LA PRENSA

Año V—Número 1293

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Por un mes .... Un peso.
Por tres meses .... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses .... Ciento cuarenta pesos
Por un año .... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por un mes .... Diez reales fuertes.
Por seis meses .... Siete pesos fuertes.
Por un año .... Doce pesos fuertes.
Los comunicados de interes público, GRATIS [illegible]
[illegible] por su imprenta—Moreno 73.

ALMANAQUE

HOY—San Vicente Ferrer.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ABRIL 5 DE 1874

Acierto y desacierto.

EL GOBIERNO REGLAMENTANDO LAS FUNCIONES DEL LEGISLADOR.

Sin dejar de reconocer que el Gobierno se ha inspirado en las conveniencias públicas al prorogar los plazos para la inscripcion, dando asi una muestra de respeto á la opinion, que sirve hasta cierto punto para desmentir las censuras acerbas de que lo suelen hacer víctima la intemperancia y la exaltacion de los ánimos, nos llama la atencion una parte de su nuevo decreto del 1.° del corriente, en lo que se refiere al tiempo en que deben ser consideradas las elecciones por las Cámaras.

Un artículo de dicho decreto dice que, debiendo efectuarse la eleccion el 26 del presente mes, las reuniones de la Legislatura para aprobarla ó desecharla deberán tener efecto antes del 1.° de Mayo.

El Gobierno ha padecido un grave error al dictar semejante disposicion.

La consideracion de las actas y registros para la renovacion de la Legislatura es un acto eminentemente legislativo, ó mas bien dicho, una consecuencia inmediata de la fijacion del periodo de renovacion de aquel Poder y de la apertura de sus sesiones, que trae establecidos la Constitucion librando su reglamentacion á las mismas Cámaras.

Al estatuir ella que las elecciones se harán á fines de Marzo y que la Legislatura se abrirá el 1.° de Mayo, dejó claramente espresada la necesidad de habilitar á los nuevos electos para ese dia, defiriendo á la reglamentacion de carácter interno en cada cuerpo, el señalar el dia y forma en que ese acto debe verificarse.

A este efecto declara que cada Cámara se dictará un reglamento especial y será juez esclusivo de la eleccion de sus miembros.

Por lo mismo puede una Cámara tener en vista ciertas circunstancias especiales, y acordar una fecha y procedimiento diferentes de la otra, del mismo modo que si graves motivos lo exigiesen, retardar ó anticipar la consideracion de sus elecciones.

Esto prueba que los actos conducentes á la renovacion de la Legislatura son estrictamente de reglamentacion interna de cada una de las Cámaras.

Tal ha sido la interpretacion constante de esa parte de la Constitucion antigua, que ha copiado la nueva al pié de la letra, y la práctica tambien de veinte años de ejercicio parlamentario.

Los reglamentos de ambas Cámaras lo preven en sus primeros artículos, al establecer el dia y procedimiento para los actos anteriores á la apertura de la Asamblea.

Solamente como una escepcion, al dictarse la última ley de elecciones, que solo rejia para la ciudad, se consignó en ella una disposicion por la cual se ordenaba la reunion de las Cámaras dentro de los veinte dias siguientes al de la eleccion, para tomar en consideracion las actas y rejistros correspondientes.

Pero esto, apesar de sacar de su código respectivo una disposicion como esa, no por ello dejaba de tener una procedencia legal, y si bien invertia la ordenacion especifica de las leyes, siempre conservaba su filiacion constitucional.

En el reglamento de cada Cámara se halla bajo la denominacion de reuniones preparatorias, todo el formalismo tendente á colocar á los nuevamente electos y á los mismos cuerpos respectivos, en condiciones de numero y representacion para celebrar la apertura de las sesiones ordinarias.

No se concibe, en vista de lo que antecede, qué pueda haber hecho al Gobierno incurrir en el grave error de señalar término al Poder Legislativo para considerar la eleccion de sus miembros.

El artículo que lo enuncia, importa una séria transgresion de las leyes y una invasion de atribuciones constitucionales, que lo afectan de una nulidad insanable.

La discusion á que dió lugar en la prensa el decreto reglamentario de la eleccion, era mas que suficiente para demostrar que se habia ya sobrepasado con esceso la autorizacion que confirió al Gobierno la nueva Constitucion.

En su mayor parte, ese decreto contiene materias esclusivamente de la competencia del Legislador, que no le ha ocurrido jamas á la Convencion atribuir ni por un momento al Poder Ejecutivo.

Solamente dice la Constitucion, en términos claros y precisos: si la Legislatura actual no dicta este año la ley de elecciones, el Poder Ejecutivo *ordenará* (no legislará) se practiquen [conforme á la ley vigente, se entiende] aun q' con estas dos únicas diferencias:—voto acumulativo, division por secciones—las cuales no eran objeto mas que de un corto decreto reglamentario, pues que por el solo hecho de enunciarlas el Constituyente, las origina en disposicion legal que no requeria mas que la reglamentacion administrativa.

Entretanto, el decreto primitivo del Gobierno ha invadido el campo de las legislaciones política, administrativa y penal, creando cargos y cargas públicas, imponiendo nuevas funciones á los Poderes independientes y estableciendo una penalidad especial.

La Municipalidad, los Presidentes de las Cámaras, las autoridades instituidas por la ley y los mismos ciudadanos, entidades que solo el Poder Legislador puede afectar con la imposicion de nuevas cargas y deberes, han sido gravados con múltiples obligaciones y funciones, algunas de ellas inequitativas, sin que el Poder Ejecutivo haya sido investido, como no podria serlo, de la facultad indispensable para alterar de ese modo el mecanismo de los Poderes y autoridades públicas y las libertades que la Constitucion acuerda á los gobernados.

Así, el decreto reciente viene á agravar mas el error anterior.

Las reuniones preparatorias de las Cámaras no pueden ser reglamentadas por un Poder administrador, y que si alguna ingerencia legislativa tiene, está espresamente consignada en la ley fundamental, como lo está la atribucion conferida á aquellos cuerpos de dictarse cada uno su reglamento interno, del cual es una consecuencia natural la determinacion del modo y forma de proveer á su renovacion periódica.

En este concepto, el artículo 2.° del decreto de convocatoria para las próximas elecciones, es írrito y nulo, y no puede ni debe ser tenido en cuenta por las Cámaras, cuya propia dignidad se halla interesada en hacer desaparecer un avance tan grave á sus prerogativas constitucionales mas inviolables.

Del mismo modo que el Gobierno las someta hoy á su tutela, ordenándoles el dia en que deben considerar la eleccion, podria tambien citarlas cuando creyese conveniente para que se tomara en consideracion cualquier proyecto que quisiera presentarles.

Tal es el resultado forzoso á que nos llevaria el otorgar fuerza de autoridad al referido artículo 2.° del decreto que nos ocupa.

Hasta el mismo Gobierno, como todo poder que procede fuera de sus atribuciones, corre el peligro de caer en un ridículo que se debe evitar á todo trance.

Segun el plan á que obedece el régimen constitucional, todos los poderes y autoridades creadas por él con fuerza de autoridad, están dotados de los medios de hacer efectivas sus órdenes y disposiciones respecto de los gobernados ó subordinados.

Lo contrario habria sido constituir entidades de vida precaria, cuya existencia en la práctica estaria á merced de la voluntad ó del capricho de cualquiera, y no cabe por cierto semejante aberracion cuando se tiende á un fin sério y positivo.

En este estremo, sin embargo, viene á colocarse el Gobierno con la disposicion que ha dictado.

Si por su primitivo decreto tiene medios como hacer efectivas sus disposiciones, es porque él mismo los ha creado erróneamente con la penalidad que ha prescrito, haciéndola alcanzar hasta las personas de los mas altos funcionarios, y porque el pueblo y esos mismos funcionarios no han querido recurrir á las vias legales para sustraerse á una modificacion ilegal de sus atribuciones y garantias, como lo es aquella.

Pero tratándose de los cuerpos legislativos ¿de qué sancion, de qué medios coercitivos echaria mano el Gobierno, para obligar á las Cámaras á que se reunan en el breve plazo que él quiera ó cree conveniente?

De ninguno, porque arriba de él está el Poder Lejislativo y nada podria hacer contra quien puede mas bien someterlo á juicio segun la Constitucion, y de quien recibe tambien las sanciones [para hacer efectivas sus mismas resoluciones.

Así pues, el artículo 2.° del decreto no debe ser tenido en cuenta, y las Cámaras por su parte están en el caso de hacerlo retirar.

Por lo demas, felicitamos al Poder Ejecutivo por el paso que ha dado, el cual viene á satisfacer la vindicta pública, á salvar á su administracion de caer en un profundo desprestigio y á ahorrar á la Provincia conflictos dolorosos en el futuro.

En su último decreto, hay pues acierto y desacierto.

He tenido la fiesta en paz!......

EL SR. PRESIDENTE HABLA PARA LOS HABITANTES DE LA LUNA.

¡A cuantos reflexiones no se presta aquella frase del discurso último del Sr. Presidente!

¡Cuánto desprecio por los principios! ¡Cuánta indiferencia por la investidura del ciudadano! ¡Cuán poco respeto y consideracion por el pais que se gobierna!

¿Habrá querido el Sr. Presidente hablar de alguna merienda de individuos de la costa de Africa?

Hemos dirigido la vista hácia los diversos puntos de la República que podrian hallarse comprendidos en la alusion, y no encontramos otros estados de cosas que los que el mismo señor Sarmiento hace ó ha hecho producir por medio de sus agentes.

Si es la rebelion de Entre-Rios, fué su mala direccion la que pudo darle el carácter de una fiesta, en el sentido irónico que el Sr. Presidente da á la palabra.

Los Gefes haciendo política, los partidarios fraternizando con los rebeldes, los proveedurías conspirando contra la pronta solucion de la guerra; tales eran los que sostenian la fiesta para honra y gloria del Sr. Presidente.

Es cierto que se llevó la paz á esa fiesta, y llevada por el mismo Sr. Presidente, segun él, pero ¿cuándo se fué á llevarla?

Mas vale tarde que nunca, nos contestará, pero tambien nos asiste el derecho de negarle que el tiempo de paz haya sido mas que el tiempo de guerra en esa provincia y que no se acercó mucho á la verdad su esclamacion pretenciosa.

Ha habido fiesta, mas aun, sus fiestas y muchas las que se han producido durante su Gobierno; su misma administracion ha sido una fiesta perpétua, pero no ha sido por la paz por lo que mas ha descollado.

Las cuestiones internacionales no están sino aplazadas, como quien quiere dejar una herencia llena de pleitos á su sucesor, que desgraciadamente no podrá resguardarse con el beneficio de inventario. Toda la diplomacia de su Gobierno ha consistido en ganar tiempo para salir sin responsabilidades.

¡Ni una promesa, ni una obertura de arreglo, ni un giron de nuestros derechos saneado ó revindicado por medio de la diplomacia de la actual administracion!

Por el contrario, las exijencias contra ellos han tomado mas cuerpo que nunca y en ese pié quedan para que ¡allá se las avenga! el que se haga cargo de esa testamentaria.

Las cuestiones internas no han dejado de ser menos gravosas al Erario y perturbadoras del órden.

¿Para que recorrer la larga lista de intervenciones y trastornos locales desde el principio de su Gobierno?

La mismas correrias vandálicas de los indios, á punto de no saberse en varias épocas cuales eran mas dueños de nuestra campaña, si ellos ó las tropas nacionales, es demas recordarlas, porque aun estan frescas las impresiones que dejaron los estragos y las víctimas que hicieron.

Bastó solo echar una ojeada sobre el presente, para cerciorarse que las fiestas que ocasiona el Sr. Presidente, lejos de estar en paz, son un semillero de discordias, de asonadas y divisiones intestinas.

Ahí está la Rioja, en donde un jefe nacional se alia á la montonera y libra batalla al Gobernador legal.

¡Y sin embargo, el Sr. Presidente premia á ese gefe con una completa impunidad, y le deja ostentar ese galardon paseándose por las calles de esta capital!

Ahí está la provincia de Jujuy, donde un jefe nacional con su tropa se ingiere en todos los actos electorales y hace política segun las inspiraciones del mismo Sr. Presidente, produciendo motines y revueltas.

¡Y entretanto, no conocemos un solo acto del Sr. Presidente que tienda á reprimir esos abusos!

Ahí está la Provincia de San Luis, donde van y vienen piquetes de línea, entran y salen Gefes nacionales, se agitan y ostentan su poder y sus armas, en víspera de una eleccion, produciendo la alarma en los ánimos y haciendo retraer á los ciudadanos pacíficos, todo por órdenes que les son impartidas desde la casa del Gobierno Nacional.

¡Y no obstante, no se ha visto ni se verá une sola órden del Sr. Presidente para evitar se turbe la paz en esa fiesta!

¿Es esto á lo que llama fiesta en paz el señor Presidente?

¿O cree q' la paz indispensable para la libertad y las garantias individuales solo se halla turbada cuando se producen guerras como las del Paraguay?

No: cuando el derecho y la libertad del ciudadano no se pueden ejercitar libremente, es porque no hay paz: es porque la autoridad sofoca las libertades públicas ó no reprime á los facciosos que perturban su goce tranquilo.

No hay tal paz en la fiesta.

Lo que hay es un desquicio completo mas allá del Arroyo del Medio, de aquí al cual, si hay paz, si hay órden, es debido solamente á la educacion cívica, en cuyo aprendizaje van perfeccionándose los ciudadanos, y no por la accion del Gobierno Nacional, al que nada se le debe á ese respecto.

Allí en los pueblos donde los hábitos de órden y el amor á las instituciones no han llegado aun á conquistar suficiente número de prosélitos como para ahogar la anarquía, sacudiendo á la vez el yugo de los gobernantes tradicionales engendros del personalismo mas acabado, allí en esas provincias infortunadas, que era donde podia haber operado el Gobierno esos prodigios de que se jacta el Sr. Presidente, es precisamente en donde la situacion de cada una de ellas es la mejor medida para conocer la ausencia absoluta de toda nocion de buen gobierno, que ha presidido los actos de la administracion que les han sido referentes.

Con un telégrafo y un ramal de ferro-carril se ha querido deslumbrar la vista del esplorador, para no dejarle ver el desaseo y mezquino mecanismo interno de esos pueblos, yacentes en ese deplorable estado porque no se ha sabido gobernarlos, porque la verdad sea dicha, mas se ha preocupado el Sr. Presidente de escribir panfletos sobre su persona y provocar camorras con los cronistas, que de difundir en ellos la verdadera educacion del ciudadano y los beneficios prácticos del Gobierno libre.

Es así como se ha echado mano del vulgar sistema del prestidigitador para ocultar al pobre y sencillo espectador muchos oropeles, muchas luces y mucho palabreo, para absorber la atencion del público y hacer que olvide escudriñar lo que hay dentro ó bajo de sus aparatos.

La fiesta, en el sentido que nosotros la queremos tomar, no ha estado, pues, en paz. La fiesta, menos que una fiesta, en el interior ha sido un candombe, y ¡Dios sabe si aun no concluirá á capazos!

El culto de la fuerza

Queremos aun ocuparnos del discurso del Sr. Presidente de la República, en la inauguracion del Ferro-Carril del Este, porque deseamos dejar consignada en nuestras columnas la opinion que mas generalmente hemos oido emitir sobre esta pieza oficial.

El discurso del Sr. Sarmiento, como todo lo que sale de su pluma, es orijinalísimo: es elevado y pequeño, delicado y vulgar, profundo y superficial al mismo tiempo. Algunos periodos parecen la obra de un consumado estadista: otros la del gacetillero mas lijero y desaliñado. Parece que el Sr. Sarmiento observára los asuntos de estado con un telescopio mirándolos alternativamente, por el ocular y por el objetivo.

Pero á través de estas sinuosidades y de estas eminencias caprichosas del estilo, se percibe siempre, como formando la normal de su pensamiento, una tendencia fija, recta, inflexible, y q' suele desaparecer ocultándose momentáneamente bajo las flores, ó la hojarasca de su imajinacion, todavia fecunda y galana, pero que vuelve á aparecer en la misma direccion siempre que se deja ver el fondo de su idea.

Esta idea, madre del discurso del Sr. Presidente, es una aberracion: es el culto de la fuerza.

El Sr. Sarmiento, que creyéndose en el ejercicio de su derecho y bajo el amparo de la ley, se calaba el sombrero delante de un gobernante guarango y lo desafiaba con la mirada y con el jesto.

El Sr. Sarmiento, que despues de haber sido preso, insultado y apaleado por la fuerza oficial, salia de su provincia é iba á escribir con su mano todavia amoratada, lo que otros, en circunstancias mas críticas, habian escrito antes qué él: *on ne tue pas les idées*.

El Sr. Sarmiento, publicista, educacionista, comentador de la Constitucion, el Sr Sarmiento tan liberal y tan esquivo para la fuerza cuando esta se llamaba Rosas, Benavides, Urquiza.

El Sr. Sarmiento, hombre de principios, solo preconiza la fuerza en su discurso.

El ve la libertad de un lado, del otro la anarquia: en medio, como éjido salvadora, la fuerza.

El no se acuerda ya de que el reverso de la libertad suele ser con mucha frecuencia el despotismo y que este se apoya en la fuerza, en la fuerza que él coloca demasiado cerca de la libertad, para que esta pueda serlo realmente.

Ni un pensamiento para las instituciones, ni un recuerdo de los deberes y de las responsabilidades de los gobernantes. Un poder fuerte, obrando á su manera y estableciendo segun lo entiende, un orden bajo el cual pueda desarrollarse ó no un pogreso que el Gobierno no promueve ni fomenta y que está librado solo á la accion particular. Esta es la aspiracion que espresa el discurso del Presidente, esta la gloria que reclama para sí.

Del antiguo programa de los cien Chivilcoyes, de los telégrafos cubriendo con sus redes la República, desde Jujuy hasta Buenos Aires, de las escuelas en cada barrio, no se acuerda ni le importa. Si esos progresos se realizan, obra es del espíritu de empresa ó de las aspiraciones espontáneas del país al progreso y á la civilizacion.

La mision del Gobierno no es esa. La mision del Gobierno no es hacer la policía de cuerpos deliberantes, cumplir y hacer cumplir la Constitucion y las leyes, es mantener la fiesta en paz. Es mantener á raya la anarquia que se pregona y se vende á peso por las calles. Esta anarquía es la prensa.

Que sepa el pueblo, que detras del Gobierno Nacional está la fuerza.

Esto lo sabemos demasiado desde las últimas elecciones nacionales.

Lo que debiera habernos dicho el Sr. Presidente para no chocar con el espíritu republicano del pueblo que gobierna (que no es anárquico, por mas que él quiera hacerlo aparecer así) es que:

Si detrás del Ejecutivo Nacional están las bayonetas, delante de él y sobre él y sobre todos los habitantes de la República, grandes y pequeños, gobernantes y gobernados, sobre todos, está la ley; está la Constitucion.

Bueno es dar eficacia al poder: porque no se gobierna, como dice el Sr. Presidente, con versículos del Coran: pero es indispensable, para un gobernante republicano que no aspira á la tiranía, es indispensable que recuerde que si la fuerza suele ser la garantía del órden y de la Constitucion, la Constitucion es la única garantia que el pueblo tiene contra el uso desordenado de la fuerza.

El conservatorio de vacuna y la viruela

Existe entre nosotros un conservatorio de vacuna, que segun datos que se nos han suministrado, consume al tesoro municipal la cantidad de doce mil pesos mensuales.

Esta institucion que fue fundada bajo los auspicios mas favorables en el sentido de que surtiria de *cow pox* ó vacuna animal, parece que ha dado resultados enteramente negativos.

En estos momentos empieza á desarrollarse la viruela en la poblacion, y siendo el temor de contraer la enfermedad, un aguijon eficaz para sacar al pueblo de su incuria habitual y hacerlo someter á la accion de la medicina en la vacunacion, se está perdiendo una oportunidad tan propicia por falta del virus necesario.

Entendemos que el Conservatorio de vacuna no ha podido lograr su objeto, y que en vez de vacuna animal, solo elabora queso y manteca con las vacas de que dispone.

La Comision Municipal debe recordar q' no esta en sus atribuciones constituirse en mantequera ó empresaria de queserias, y que no hay para qué estar gastando las sumas que le invierte el conservatorio de vacuna.

El Consejo de Hijiene, á su vez, está en condiciones de buscar los medios de reparar la falta de vacuna, haciendola traer á la mayor brevedad de donde la haya, pues han empezado ya á generalizarse los casos de viruela, y una vez que la haya obtenido, convendria dirijirse una insinuacion á la poblacion, para que los que no hayan sido vacunados acudan á adquirir ese preservativo, como tambien aquellos en los cuales se hubiese debilitado el efecto de la inoculacion por haber trascurrido desde el tiempo en que se sometieron á ella las diez ó doce años que la esperiencia, de acuerdo con los consejos de la ciencia, acredita como término fuera del cual queda debilitada su virtud preservativa.

En este empeño no debe descansar el Consejo de Higiene cada vez que se presenten oportunidades como las actuales, propagando tenazmente no solo la necesidad de la vacunacion sino tambiem la de la revacunacion despues de cierto período de tiempo, segun sea la constitucion de los individuos.

Miéntras este preservativo no sea obligatorio, se deben emplear los medios de persuacion y de estímulo, demostrando que los que se rehusan á ser vacunados, comprometen, no solo su existencia ó su salud, sino tambien la de los que ya lo están, y todo por no sustraerse á preocupaciones infundadas ó á una peligrosa indolencia.

El mismo derecho que tienen ellos á la con[...]

[illegible] servacion de su salud y de su [illegible] demas respecto de los [illegible] de que se abandonó [illegible] de infeccion [illegible]

El presbítero Montes Gutierrez

(ORADOR.)

Acabamos de escuchar la voz inspirada de un sacerdote español, nacido en Sevilla, cuya juventud y cultura han interesado sobre manera al numeroso concurso que su fama ha congregado, en la pasada cuaresma, bajo las bóvedas de la iglesia metropolitana de Buenos Aires.

El señor Montes Gutierrez apenas cuenta veintinueve años de edad. Recibió las órdenes sagradas el 18 de Setiembre de 1868, despues de cursar las áulas de los Seminarios de Sevilla y Cádiz. La decidida vocacion que al púlpito lo llamaba, le condujo hasta desatender su delicada complexion. En la cátedra de Cádiz dió principio á su propaganda. Víctima de una enfermedad que puso en peligro su existencia, tuvo que abandonar el púlpito y emprender un viaje á Gibraltar, donde, apenas restablecido, reanudó sus interrumpidas y apostólicas tareas. Pero como su salud continuase afectada, los médicos le aconsejaron que hiciera un largo viaje de mar. Entónces resolvió visitar el nuevo mundo y recorrer la América latina desde el Uruguay hasta Méjico. Pero habiendo encontrado en Buenos Aires la salud perdida, ha desistido de su propósito.

A una desgraciada circunstancia, felizmente modificada por nuestro clima, debemos un huésped distinguido y un orador tan simpático como elocuente.

El señor Montes posee un espíritu analítico é inclinado al estudio de las ciencias sociales. Apenas se le escucha se adivinan la laboriosidad de sus hábitos y el estrecho comercio que ha sostenido con los libros modernos. El entiende que la religion cristiana, la ciencia y el arte son hermanos, y trata de inculcar la conveniencia del armónico desarrollo del progreso moral con el material.

Su imaginacion, mas que su acento, acusa el origen del señor Montes Gutierrez.

El fértil y variado territorio de su pais, y el dulce y benigno clima de Sevilla le han dotado con las prendas que constituyen su especialidad y forman su renombre.

La enseñanza y tradicion de las escuelas de letras y pintura por las cuales es famoso aquel pedazo de España, deben haber desarrollado en él la tendencia filosófica y artística que asoma en todos sus discursos. El busca la verdad y la deduce del estudio de la naturaleza.

Nuestro orador no mide la talla del Padre Lacordaire, pero tampoco es reducida la suya. Delgado de cuerpo y de constitucion nerviosa, tiene la figura y la espresion que mejor cuadran al orador sagrado. Acentua y anima su voz, clara y estensa, con la franca, enerjica y luminosa mirada de sus ojos andaluces. Pero la accion, el acento y el jesto del joven predicador no han pasado todavia por las pruebas á que los someten los oradores franceses. Prodigo su voz, y suele faltarle en el momento crítico, prodiga la accion, y esto alguna vez distrae ciertos efectos dramaticos.

La dote descollante en el señor Montes es una sorprendente elocucion. Habla y frasea con la velocidad de un verdadero repentista. Si al empezar un periodo el pensamiento inmediato se niega á tomar la forma conveniente, el abre un paréntesis que rellena con florida hojarasca y cierra luego que ha logrado completar y fundir la idea en su cerebro. Sería temerario decir que es dueño de un estilo atildado: quien forma sus discursos, como quien pinta frescos, sin levantar pincelada. Pero no es aventurado suponer que no abundan los improvisadores de mas gala en su palabra. El trabajo del señor Montes es casi siempre lleno, colorido, numeroso.

Su mayor esfuerzo se advierte, prestando [illegible] á la tecnología de sus oraciones [illegible] posee [illegible] acento, [illegible] no pudimos medir su estension, de [illegible] parte de los [illegible] gradas y profanas. En la penetracion de las tendencias del siglo [illegible]

[illegible] marcha en la escena [illegible] el origen de la fuerza [illegible] el vapor aplicado por el hombre [illegible] que ha descubierto de Dios, [illegible] por esperarlo de Dios [illegible] la palabra de un misionero no [illegible] Montes se ha dedicado al espíritu [illegible] su predicacion [illegible]

[illegible] espíritu de la estructura de sus sermones [illegible] para que pueda llamarse [illegible] presentar las cosas de los [illegible] que se inclinan [illegible] unas de las otras [illegible] de sus principios [illegible] el entendimiento, la marcha [illegible]. Cuando el que habla desciende al arte, se advierte en su discurso algo parecido á la crepitacion de los edificios mal labrados, en los que las [illegible] su falta de solidez y parece amenazar ruina hasta por el aliento de los que rodean al orador. La palabra carece en esos momentos de transicion, de energía y de belleza. La belleza de la palabra es tambien una fuerza que se pone de manifiesto por la atraccion que ejerce sobre los ánimos [illegible] desprevenidos para [illegible] las ideas que [illegible]

Los [illegible] Montes [illegible] tenemente han observado que le imp[illegible] sacion desatiende el fondo y la forma del discurso, la cual no han estrañado, notificando lo hayan sentido, porque pocos igualan en Buenos Aires q' el predica diariamente. Se dice que en cierta noche empezó una infinita y termino la cierta una conferencia filosófica sobre el progreso, del corte de las mas ponderadas del Padre Felix. Tan estraño maridaje de la fuerza forzada de la palabra sencilla del párroco comentador del Evanjelio, con la grandilocuencia del orador del púlpito de Nuestra Señora de Paris, choca al instinto de la armonia y produce confusion de lenguas.

No pensan desacertadamente las que entienden que el discurso, á semejanza de los rios de los Andes, debe ser cristalino que debe comenzar á desenvolverse en su vertiente, que debe seguir su curso sin desviarse del cauce que debe finalizar al derramarse en el Oceano, al tocar la zona de lo infinito.

Las improvisaciones del Sr. Montes traen á la memoria el Funza colombiano, rio q'empieza su carrera deslizándose con pereza sobre su lecho, y que despues, como lo espresa el pueblo con su lenguaje pintoresco, pierde pié y forma en su caida el turbelento y atronador Tequendama.

Los torrentes arrastran vejetaciones, troncos, arbustos y piedras. Su marcha atropellada, su líquida confusion, el ruido del agua desplomada, el borbor de la espuma, tienen por semejantes la confusion, el ruido, el herbor de la palabra desbordada, que arrebata á su manera todo cuanto encuentra en su camino.

De lo dicho no se deduzca que los críticos del Sr. Montes pretendan que él deba entregarse al rumigado culteranismo. Las líneas de una estatua pueden ser dulces y correctas sin ser rolamadas. El arte que produjo al musculoso Moisés de Miguel Angel, tiene puesta su complacencia en el Apolo de Belveder. Lo que ellos desean es que quien puede sacar del bloque una estatua acabada, se consagre á estudiar los grandes modelos y á esculpir obras imperecederas.

El maestro Cormenin dijo que la tesis del orador sagrado es magnífica como la creacion, sublime como Dios, vasta como el espacio, infinita como el tiempo. Y pocas lineas mas abajo de las precedentes escribió "No obstante la inmensidad del asunto abruma á la mayor parte de los predicadores."

El señor Montes conoce los grandes acentos del lenguaje con que se revela á la conciencia humana la ley, el amor, el misterio de la divinidad. Porque no le cuentan en sus filas los [illegible]

[illegible] tra la incredulidad, se trata de que, en vez de adornar sus oraciones con granos de incienso, las impregne en el aroma de la mitra y del cinamomo oriental; se trata de que dejando el incensario á [illegible] vuele con las aves del jardin, se remonte en línea recta y con vuelo de águila hasta el orijen ó fuente de la sabiduría.

Nuestros oradores sagrados se mueven entre el aplauso benévolo de las personas piadosas y el irónico desden de los que no tienen en cuenta su palabra. A la falta de una crítica imparcial podemos achacar la decadencia en que ha caido el púlpito arjentino. Donde no existe una escuela capaz de desarrollar el buen gusto y de formar oradores competentes, la censura bien intencionada toma á su cargo tan noble tarea. A la contradiccion, al debate, á los aplausos, á las demostraciones de desagrado, á las pullas y alabanzas de la prensa política, debe la República Arjentina sus oradores parlamentarios.

Colocado el predicador en una cátedra desde la cual habla dogmáticamente á las multitudes que lo escuchan en silencio, y desdeñado este género de oratoria, mas por costumbre que por aversion, la falta de estímulo y de advertencias enerva, corrompe, esteriliza las facultades de los que al púlpito se consagran en nuestros paises.

Si las observaciones apuntadas no perteneciesen al público literario no habrian sido dadas á la publicidad. Su compilador no cuenta con el cúmulo de conocimientos que debe reunir el que aspira al título de censor de las ajenas obras. Sea dicho lo primero para que el señor Montes Gutierrez sepa que él ha conseguido, lo que no es poco en la América que fué española, ser escuchado por hombres que le dispensan una discreta estimacion, que esperan mucho de su clara inteligencia, que le desean una fama resistente al análisis, al tiempo y á la indiferencia.

S. Estrada.

EXTERIOR

Estados-Unidos

NOTICIAS POR EL «SOUTH AMERICA»
Fechas de New York hasta el 22 de Febrero.

SUMARIO.—Crisis monetaria—Miseria de los obreros—La Comuna en accion—Huelgas en las minas de Nueva-York—Incendiarios venedos y presos—Agitaciones en Boston—Otros incendios—Iniciativa de los poderes públicos.

La situacion financiera habia empeorado en los últimos meses, y las consecuencias de la última crisis habian tomado proporciones cada vez mas lamentables.

Proviene en gran parte, de la impresion y de la fiebre de especulaciones, la crisis monetaria no solamente paralizó por algun tiempo los negocios sino que afectó la situacion de varias industrias, originando la miseria á que se hallaban ahora reducidos millares de trabajadores y operarios.

Los diarios de Nueva-York, que nos llegan por via de Rio Janeiro, y recibidos allí por el vapor americano *South America*, los cuales alcanzan hasta el veinte y dos de Febrero no traen otra noticia de mas palpitante interes que la presente, porque ella afecta de cerca todos los paises, en los cuales la gran República mantiene relaciones comerciales.

Llevase á una cifra enorme el número de operarios que por falta de trabajo se hallan desprovistos de medios para acudir á su subsistencia, no solo en Nueva-York, sino en otras grandes ciudades, este estado desconsolador ha encontrado, felizmente, en la filantropía de los habitantes mas acomodados, sino un pronto remedio, por lo menos un lenitivo para hacer menos pesada la triste condicion de tantos infelices.

La prensa americana que en todas las ocasiones en que hace y lleva la voz del patriotismo ha sido la primera á salir al campo para despertar la emulacion de otros factores [illegible] la que tome la iniciativa, tuvo en esta oportunidad [illegible] [illegible] por su parte con una suma semanal en auxilio de los desgraciados que la falta de recursos [illegible] por la pobreza.

[illegible] el *New Herald* el primer tuvo que inició la cruzada de beneficencia, invitando [illegible] varios de las [illegible] de socorro [illegible] de los operarios necesitados. Los [illegible] á sus familias.

[illegible]

El gobierno, por su parte, [illegible] de los esfuerzos [illegible]

[illegible] operarias no se hubiesen robustecido tanto [illegible] en el movimiento, cuando recién se [illegible] ha sido preparado por los internacionalistas.

Aun así, fue grande la agitacion producida por este [illegible] de New York fueron el campo [illegible] tenaz, [illegible] los estandartes [illegible].

La miseria [illegible] la agitacion [illegible]

[illegible] En Boston [illegible] de la [illegible] potencia [illegible] Estados Unidos se siente en [illegible] de [illegible] sus mas energicas medidas [illegible] el gobierno [illegible] por el senado [illegible] á los miembros del supremo tribunal.

En cuanto á las deudas financieras para favorecer el comercio y la industria, eran tantas y tan variadas las que se discutian que no es fácil prever sobre las que tendrá la cámara que resolver.

Unas pedian temporariamente nuevas emisiones de papel moneda, en cuanto que otras [illegible] una providencia así [illegible] el restablecimiento de los pagos en metálico.

Segun el *New York Times*, a fines de [illegible] votada, y que fueron completamente puestas á la [illegible] realizada en Europa, parece [illegible] frente á las necesidades del momento, serian [illegible] autorizadas las nuevas emisiones bajo la forma de empréstitos, mas ó menos económicos.

Entretanto la cámara habia declarado legal la emision de los 400,000,000 de dolares de reserva, resolviendo tambien por propuestas del diputado Hobbs, que la suma total de los billetes llamados *legal tenders* emitida ó á emitir por el tesoro, nunca podria exceder al total de 400,000,000 de dolares.

La prensa reconociendo que la última crisis fue tambien debida al actual sistema de la circulacion fiduciaria en la República, pide providencias en ese sentido.

Otra consecuencia del último desastre financiero son las huelgas que se han manifestado en varios puntos, en las minas de carbon de piedra en Pensylvania 11,000 trabajadores y operarios se negaron á trabajar, alegando que, no podian mantenerse con los pequeños salarios que recibian.

La cuestion tiene por fundamento lo siguiente: cuando el carbon se vendia en el mercado de New York por un precio superior á cinco dollars por tonelada, los mineros tienen derecho á un tanto por ciento sobre el exceso de precio, sin embargo, en estos últimos seis meses no recibieron [illegible] alguna, y los patrones alegando que los tiempos [illegible] los, no se muestran dispuestos á cumplir esa antigua cláusula del contrato celebrado entre [illegible] rarios.

Denota esto tambien la falta de exporte con, porque cuando un pais como la República Americana deja de vender en la vasta escala que acostumbraba, los productos sufren inmediatamente las consecuencias de estas dificultades, acumulándose el trabajo tiene forzosamente que disminuir, en razon de la baja de precio, le aquí se origina la miseria, porque parte de los operarios quedan sin trabajo y el resto tienen que sujetarse á un salario menor, es esto lo que probablemente ha acontecido en los centros fabriles de los Estados Unidos.

[illegible] Algunos pastores de las dos iglesias [illegible] de New-York para [illegible] que se han ido á Europa, y dice un diario [illegible] protestantes se hayan dirigido á Europa en [illegible]

Estos *gentlemen*, dice un diario, viajan con toda comodidad. Esto prueba dos cosas: que los reverendos son generosamente remunerados por sus aventuras, los sermones que les pregonan los domingos, y que pueden asi juntar sus economías, y segundo, que no tienen recursos y alcanzan facilmente de las personas ricas de sus congregaciones, la suma necesaria para ir á otro clima á reparar su salud, ó acompañar el movimiento agitado que se desenvuelve en Europa.

En cuanto á la situacion política en el interior, la poblacion de Louisiana parecia dispuesta á protestar contra la resolucion del Congreso, si por el fuese confirmada la autoridad del gobernador Mac-Enery.

Los republicanos del Estado de Tejas trataron de imitar el procedimiento de la poblacion de Louisiana rechazando aceptar las leyes promulgadas por el gobernador del Estado.

En este número estraba el propio gobernador Davis, el cual declaró inconstitucionales las leyes que él mismo aprobó, apelando á la autoridad del Presidente de la República, el cual decidió que en el caso de emergencia no prestaria el apoyo de las fuerzas federales aconsejando á los republicanos á mostrarse obedientes á las leyes de que eran autores.

El aniversario del nacimiento de Washington fué festejado con grandes demostraciones populares en toda la República, distinguiéndose las asociaciones de beficencia por sus loables actos de caridad.

En lo que toca á los desastres, que así forman es decir, una parte integrante de las noticias de los Estados-Unidos, se hace difícil mencionarlos por su admirable abundancia.

Sobre todo, los incendios figuran en tal cantidad en los diarios, que se puede asegurar q' ningun otro pais del globo está sujeto á una tan interrumpida série de desgracias.

Por ejemplo, el *Herald* del 14 de febrero da la noticia de los incendios ocurridos en los tres dias precedentes; en la ciudad de Bagar, en San Francisco, Waltkam, en la villa de Holyplac, en la ciudad de Provance, en Menphis, Atchison, Cincinatti, NuevaHaven y Whitchall; en algunos de estos puntos las pérdidas se elevan á mas de 200,000 dollars.

Solo en New York en la semana que terminó el 14 de enero, hubo 28 incendios, cuyas pérdidas se avaluan en la suma de 740,000 dollars.

Ya despues, el 16 del pasado, ardió un gran edificio de cinco pisos donde funcionaban dos compañias, elevandose las pérdidas á 180,000. dollars.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á "La Prensa"—De nuestros corresponsales telegráficos.

2 DE ABRIL DE 1874.

VALPARAISO, 5 de la tarde

El capitan del vapor Jacna que iba á presentarse al Almirantazgo ingles, fué detenido en el puerto de Lota, por órden de las autoridades, hasta terminar el sumario y fallar la causa que se le sigue por naufragio del vapor.

ABRIL 4 DE 1874

MONTEVIDEO, 3 y 10 p. m.

La cuestion [illegible] ha sido arreglada satisfactoriamente en el [illegible] á la liquidacion de los acreedores por el mes de Marzo.

Desde el 6 de este, segun resolucion de la Junta de Sanidad, las procedencias argentinas tendran que sufrir 24 horas de observacion sanitaria.

Llegó ayer el [illegible] con fecha de Lisboa hasta el 8.

[illegible]

[illegible] *Rio de la Plata*

Salio de Lisboa el 17 de Marzo.

Segun telegramas de Pernambuco [illegible] en Rio Janeiro, [illegible] del Banco de Inglaterra [illegible]

[illegible]

Ministro de Guerra [illegible]

[illegible]

Recuerdos de semana Santa

[illegible]

Pasó un lapso mas [illegible] y la Repuolica gozaba de paz.

Esta ahora en semana Santa en Abril de 1870

El batallon [illegible] de infanteria [illegible] fuerzas que estaban en Buenos Aires marcharon [illegible] compañias á los templos á hacer estaciones.

El Jueves Santo por la tarde llega un vapor de Entre Rios y se propaga [illegible] nueva de una catastrofe terrible.

El General Urquiza habia sido asesinado. Las fuerzas que guardaban los sagrados corrales [illegible] rosas á los cuarteles y sobre la marcha á [illegible] para llevar la guerra al Entre-Rios.

Un año mas habia pasado y la guerra sin concluir en Lataba y empobrecia á la Nacion.

La nueva semana Santa [illegible] con un ejercito por al otro lado del Uruguay y con una horrible epidemia en Buenos Aires.

Pasa un año mas y otro, y nos vemos envueltos en nuevas guerras con formidables rodadas y con revoluciones como las de Entre Rios y Mendoza.

Este año, felizmente [illegible] estaba tranquila.

La Semana Santa concuerda con dos acontecimientos de la mayor trascendencia: la inauguracion de dos grandes líneas férreas. La del Norte que abre las Provincias del Interior al tráfico general y la del Este que lleva al litoral uruguayano la semilla de un rápido adelanto.

La República está tranquila y al par que tranquila mas fuerte, mas rica y mas respetada.

[illegible] estas circunstancias puede atribuirse el éxito sobresaliente de las fiestas religiosas de esta semana Santa.

Ellas han sido esplendorosas por la magnificencia de los templos, por [illegible] número y distincion de sus concurrentes.

Los templos hallábanse completamente llenos. Las calles circunvecinas á ellos eran difícilmente transitadas, dada la muchedumbre que iba [illegible] de unas á otras parroquias é iglesias.

La asistencia á la catedral y á la Merced sobre todo, ha sido asombrosa en las noches del Jueves y Viernes Santo y durante la mañana del Sábado.

En la noche del Viernes una cuadrilla de muchachos vagos mal entretenidos, de esos conocidos [illegible]

[illegible] El dia que [illegible]

[illegible] la noche del Viernes [illegible] en número de seis, [illegible] Victoria en grupo.

El de adelante llevaba un rosario, y decia algo parecido á esto:

—Consérvame señor eternamente...

Y los de atras respondian en coro.

—Entre las lindas mujeres....

De esta suerte se burlaban en público de las prácticas respetables de nuestra religion, y se burlaban así, enfangándose sus propios nombres.

Este año, como en todos los anteriores, cada iglesia trató de sobrepujar en adornos y gusto en sus monumentos, á las demas.

Todos los que se han exhibido en las iglesias mas centrales fueron construidos y adornados con mucho costo.

Los que sobresalian en gusto y lujo al parecer de la mayor parte de los concurrentes, fueron los de la Catedral, la Merced, Santo Domingo, Monserrat y San Miguel.

El de la Catedral consistia en una plataforma sobre el altar de Dolores, y sobre la cual estaba una peaña con una urna de plata que encerraba el sacramento.

A esa plataforma alfombrada con tela punzó, se subia por una ancha escala cubierta con el mismo alfombrado; las barandas de esta y el frente de la plataforma estaban rodeados de una hilera de numerosas luces.

Grandes jardineras y florones adornaban el altar y la plataforma.

Un gran ramo de flores en forma de escudo, cerraba el frente del monumento, al que rodeaban otros mas pequeños y de no menos gusto.

El de la Merced estaba adornado con grandes ramos de flores naturales y de artificio.

Al depósito se subia por dos escaleras laterales cuyas barandas estaban cubiertas, como las de la Catedral con velos y guirnaldas de flores artificiales.

El gran número de luces y ramos daba mas realce al monumento.

Las de Santo Domingo y Monserrat, eran de tres cuerpos, encontrandose en el del medio el depósito del Sacramento.

Estos eran en formas de torreones ovalados en su término los de Santo Domingo y con un medio mundo en el centro de ellos sobre el que posaba un ánjel, y los de Monserrat de forma aguda y con pequeñas torres.

El conjunto en cada uno de estos monumentos ofrecia una perspectiva agradable y el gran número de luces les daba durante la noche una grandiosidad.

Los monumentos de las otras iglesias eran enteramente sencillos.

Las limosnas recolectadas en las puertas de los templos y que se dedican á los gastos de estos monumentos subieron á una suma bastante considerable.

El Presidente hizo distribuir con su edecan una suma regular con este objeto en los diversos templos de la ciudad.

La misa solemne del sabado fue sobresaliente en la Catedral.

Tomó parte en ella el Dr. Aneiros.

Pocas veces se vé en la Catedral tanta persona conocida en esta sociedad y en general una concurrencia tan crecida, verdaderamente inmensa, como la habia ayer. La misa y ceremonia comenzó á las diez de la mañana y terminó á las 2¼ 3¼ de la tarde.

El dia de antever era el designado para que la procesion llamada del *Santo Sepulcro* recorrieron algunas calles de esta ciudad.

Efectivamente, á las cinco de la tarde salió del templo de la Merced esta procesion con tres imágenes, La del Santo Sepulcro, la de Maria y la de San Juan Evanjelista.

Las calles de Reconquista, Buen Orden y Florida se recorrieron con el mismo órden que habia reinado en las procesiones del lunes y mártes.

Al llegar á la de Cangallo, la procesion dobló con direccion al [illegible] para tomar la calle de entrada al templo.

El sepulcro estaba adornado de tules y gasa con unos grandes [illegible] alrededor.

[illegible] de las andas de la imagen [illegible] se incendió comunicando el fuego [illegible] de ella.

[illegible] se lanzaron sobre el [illegible] apagar las llamas [illegible] en la caja de vidrio [illegible] Cristo. Uno de estos se [illegible] al pretender apagar las llamas.

Este [illegible] tuvo lugar en la calle de Cangallo entre Florida y San Martin.

[illegible] inmediata [illegible] llegando allí [illegible] á pesar de las impresiones [illegible] superticion en [illegible]

[illegible] regularmente en [illegible]

[illegible] carro se [illegible] de la procesion [illegible] y desórdenes, [illegible]

[illegible] órden.

[illegible] de jóvenes indife[illegible]

[illegible] señoritas [illegible] de la Catedral á San Francisco, de San Francisco á Santo Domingo de Santo Domingo á la Concepcion, de la Concepcion á Monserrat, y de allí á la Piedad, disputaban á la salida en el atrio de esta última iglesia respecto á la correspondencia de una niña [illegible] los honores de ser su [illegible] por los tales [illegible] de ellos [illegible] bofetada y de la bo[illegible] al terreno del honor [illegible] muy conocidos [illegible] la mañana

Banco Nacional—Publicamos en seguida el Balance [illegible] de Marzo 31 de 1874.

ACTIVO

[illegible]	$ fts.	1,000,000
[illegible] de Banco		323,704 28
[illegible]		158,000
[illegible] pagarés descontados 6 [illegible] 82		
A [illegible]		6 827,000 26
Varios deudores		39,665 84
[illegible]		
Las notas [illegible]		2 ?4,181 56
		29 580,331 99

PASIVO

[illegible]	$ fts.	20 000,000
Depósitos del Gobierno 3 [illegible]		
[illegible]		
[illegible] 378,951 7		
[illegible]		1 049,831 64
[illegible]		5,541,000
		29 580,331 99
Total de [illegible]		3 531,000
Existencia en Tesoreria		651 228 40
En circulacion [illegible]		2879 771 60

[illegible]

Crimen—[illegible] Partido de San Isidro [illegible] del Club [illegible]

[illegible] Plaza [illegible]

[illegible] discusion política, [illegible] en una reunion [illegible]

[illegible] tomar el mejor partido los del mayor número.

[illegible]

Viruela negra—Esta enfermedad hace ya de cuatro á cinco víctimas por dia, lo que prueba su desarrollo [illegible] nosotros.

[illegible] el Conservatorio Municipal de Vacuna [illegible] tanto se ha hablado en los diarios [illegible] para servir á la poblacion [illegible]

Por nuestra parte, hemos [illegible] algunos [illegible]

FOLLETIN

EL BALLENERO

POR

ARMANDO DUBARRY

Traduccion de F. N.

ahora; no tienes otra cosa que hacer. Esto es cruel, lo sé, pero ya que es preciso y que todo va bien, inútil es tener ansiedad; creo que raciocino bien.

—Perfectamente, respondió Ficel estrechando la mano del capitan, al que entregó su tesoro para que le guardase.

Entretanto navegaba *La Bartacela*

El 14 de Marzo se encontraba á los 180° de longitud y 26° de latitud Norte; y el 27 del mismo mes, á las cinco de la mañana, llegaba á la vista de las Kuriles.

Estas islas son una pequeña cadena de lenguas de tierra, situada entre la punta de Kamtchatka y Yesso. La parte Sur la ha reivindicado el Japon; y la parte Norte, Rusia, que reivindicaria el mundo entero si no la detuvieran.

Las Kuriles están sujetas á frecuentes terremotos, y solamente algunas están habitadas.

Nutrias, zorros, focas y pescados son los únicos recursos de los habitantes que de tiempo en tiempo venden las pieles á sus vecinos los mandchúes. Los balleneros les contrataban á veces por una temporada, porque están muy aguerridos y son muy diestros.

Lussan, cuya tripulacion necesitaba refuerzos, se detuvo en el archipiélago para reclutar media docena de auxiliares de los que se habia servido ya en el anterior viaje, siguiendo en seguida el rumbo hácia el Norte.

CAPITULO X.

LA PESCA DE LA BALLENA

No sabemos por qué se dice pesca de la ballena, cuando es verdadera caza.

El cachalote, por ejemplo, de que anteriormente hablamos, no es menos terrible que el leon ó el tigre, aunque habite en las olas, y podríamos citar respetable número de monstruos marinos, cuya ferocidad nada deja que desear.

Sin embargo, los peligros de la pesca que vamos á describir consisten mas en la maniobra de las piraguas que en la defensa de las ballenas, cuya timidez corre parejas con la del cordero.

Prontitud en virar, facilidad en la carrera del cable, seguridad en el golpe de harpon son las principales condiciones para el buen éxito, como tambien causas de graves accidentes.

Antes de proseguir, debemos decir algo de los gigantes de los mares.

La ballena es un mamífero del órden de los cetáceos, que se distingue del cachalote por la carencia de dientes reemplazados en la mandíbula superior por ochocientas barbas ó láminas córneas.

La mandíbula inferior está desnuda y sin armadura.

Cuando la ballena abre la boca, las barbas tamizan la columna de agua que se precipita en ella, y detienen los pescadillos á quienes su mala suerte impulsa á aquel lado.

Generalmente se alimenta de moluscos, arenques y maquereles que persigue en sus emigraciones y de los que consume considerable cantidad.

Tiene dos respiraderos colocados en la parte superior de la cabeza á cinco metros próximamente de su extremidad; sus ojos, del tamaño de los del buey, ocupan los estremos de su inmensa boca; su lengua es tan grande como la tercera parte del cuerpo, y frecuentemente suministra de veinte á veinticinco barriles de aceite.

Su garganta es muy estrecha; no tiene orejas aparentes, debajo de los ojos están las aletas natatorias que usa para conservar el equilibrio, porque nada á saltos como el cachalote, apoyándose para ello en su enorme cola. Generalmente el dorso de este cetáceo es gris oscuro, y el vientre blanco.

Las hembras tienen dos tetas en el pecho, y su leche tiene igual sabor que la de la vaca; son vivíparas y paren anualmente uno ó dos ballenatos del tamaño de un buey.

La preñez dura nueve meses.

Su cariño á los hijos es extremado, velando por ellos con inaudita solicitud, cuando les dan de mamar se tienden sobre un costado para presentarles el pecho para que puedan respirar miéntras maman. Defiéndeles con ahinco y se dejan matar sobre ellos cuando éstos han muerto ya.

El desarrollo de los ballenatos es muy lento; las monstruosas ballenas que se suelen harponar de vez en cuando son viejas ya.

Se pretende haber encontrado ballenas de ochenta metros de longitud; pero lo cierto es que se cogen frecuentemente de treinta metros y de doscientos mil kilógramos de peso.

La ballena habita todos los mares; pero especialmente los del Norte, de los que se aleja en otoño, volviendo en primavera en la época del parto.

A pesar de su fuerza es tímida, y el menor ruido la asusta; cuando la sorprenden se sumerge con tal rapidez, su terror es tan grande, que á veces se rompe la cabeza contra las rocas del fondo del mar.

La velocidad de su carrera, pasa de cuatro leguas por hora.

La pesca de este cetáceo comenzó en el siglo X; los noruegos la persiguieron primeramente en las costas escandinavas, y muy pronto, siguiendo su ejemplo, la mayor parte de los pueblos marítimos del Oeste de Europa.

En el siglo XV los holandeses mandaban cada año á esta pesca cien buques montados por diez mil hombres. Un documento fidedigno demuestra que en un periodo de cuarenta y seis años cogieron treinta y tres mil ballenas de las mas grandes, cuyo producto pasó de cuatrocientos millones de francos. Cifra enorme para aquella época.

Los bretones, los ingleses y los vascos se entregaron á esta pesca con ardor; y habitantes de Bayona fueron los primeros que marcharon á pescar la ballena en América.

Parece que en otro tiempo habia gran número de cetáceos en el golfo de Gascuña; los gascones los arrojaron hasta las bahías de Groenlandia ántes del descubrimiento de Colon. Los caboteros franceses eran entónces extremadamente hábiles en esta pesca, y sin embargo, decayó tanto entre ellos, que en 1783 Luis XVI tuvo que llamar nantukeses á Dunkerque para hacerla renacer.

En esta época se armaron en el lindo puerto del Pas-de-Calais siete buques que capturaron los ingleses en 1793 y 1794, cayendo entónces en completo olvido la pesca hasta 1815.

En 1750, habiendo desaparecido los cetáceos casi por completo de los mares del Norte de Europa, no recibian ya balleneros los puertos de Islandia, y difícilmente llegaba á ver doscientos la Groenlandia entre holandeses, bremos, hamburgueses, ingleses, franceses, y americanos.

No habian sido descubiertas aun las Sandwich, y nadie se atrevia á arriesgarse en los parajes de Okotsk, recibiendo nueva Zelandia el beneficio que resultaba del abandono de los círculos árticos, pero en cuanto se conocieron los oásis del Oceano Pacífico, la pesca volvió á tomar incremento en el Norte, invadiendo á la vez el Sur; para dar idea de su rápido renacimiento, bastará decir que en 1830 los americanos de los Estados Unidos empleaban en ella setecientos sesenta buques montados por veinte y cuatro mil hombres.

Los buques balleneros varian entre cuatrocientas y seiscientas toneladas, sus costados son fuertes y pueden sostener el choque de los témpanos. Tienen de cuarenta á cincuenta metros de longitud, de diez á once de anchos y de seis á ocho de altos.

La Bartacela tenia veinticuatro piés desde el fondo de la cala á cubierto, su linea de flotacion estaba á los diez y nueve piés, partiendo de la quilla, en el viaje de ida, y veintitres piés y medio, es decir, casi toda su altura.

Generalmente estos buques son buenos veleros.

Su tripulacion la forman treinta y cuatro hombres; cuando no basta este número, enganchan los capitanes en las costas, por dos ó tres meses, salvajes expertos en este trabajo.

Damos estensamente estos detalles, para no volver á ocuparnos del asunto.

Diremos tambien algo de los instrumentos de pesca que necesita conocer el lector.

Un ballenero lleva de diez á quince chalupas, llamadas piraguas; estas piraguas tienen ocho metros de longitud, dos de latitud y uno de profundidad; cada una está provista de seis remos de diez y ocho piés de largo, uno de ellos sirve de timon, y cuando se maneja bien, de un solo golpe vira de bordo la chalupa.

Cada piragua la monta un oficial que lleva el timon, un harponero que maneja el primer remo de estribor y cuatro marineros.

Los instrumentos que lleva la chalupa son el harpon, la lanza y el hacha.

El harpon es una jabalina triangular, barbada en los bordes, cuyo hierro tiene tres piés de largo y está engastado en un mango de madera de cinco piés de longitud; sobre el hierro hay un anillo de cáñamo trenzado, al que se se ata una cuerda de una pulgada de grueso y trescientos metros de largo.

Esta cuerda va en el fondo de la piragua, pasa por la proa por una hendidura guarnecida de plomo y cubierta con un trozo de madera para impedir que salte cuando corre; un marinero echa agua continuamente sobre la hendidura, porque es tal la rapidez de la frotacion, que de no hacer esto se inflamaria la piragua. Otro marinero vacia el agua que se introduce en la piragua, que sin embargo no queda seca hasta que se iza á bordo y se descubre el agujero que tienen en el centro del fondo.

Este agujero, llamado *taladro*, está cerrado por un tapon guarnecido de tela; cuando se sube la piragua al buque, se quita el tapon y se dá salida al agua que queda en ella.

La lanza tiene cinco piés de hierro y siete de mango; llevándose amarrada á proa con una cuerda de diez á doce piés.

El hacha tiene forma de azadon y sirve para cortar trozos de la cola y natatorias del cetáceo, para aminorar su carrera; rara vez se sirven de ella porque es peligroso acercarse á la ballena cuando está herida, no porque se enfurezca entónces, sino porque deben verse á la distancia las convulsiones de su agonía.

Estos son los tres instrumentos que se usan en la pesca de la ballena. Para los peligros de la proximidad del cetáceo, se propusieron cohetes á la congreve, provistos en el extremo de una punta de acero y de un globo de hierro, que estallará como una bomba en el cuerpo del animal. Este medio, aunque algo caro, tenia las ventajas de economizar tiempo y trabajo y quitaba los peligros de la persecucion; pero habia un inconveniente desastroso, las ballenas heridas de este modo, morian ahogadas por una hemorragia y quedaban en el fondo del mar, perdiéndolas el pescador.

En vista de esto, se atuvieron al antiguo sistema.

Volvamos ahora á *La Bartacela*, que habia dejado atrás las Kuriles.

Todos estaban buenos á bordo; todos cantaban; la pesca debia ser excelente, porque parecian eran numerosos los cetáceos.

El 2 de Abril el barco estaba en plena mar de Okotsk, y á la una de la tarde el marinero de vigía en la verga del juanete señaló á sotavento, á dos millas próximamente, la primera ballena.

¡Ah! ¡caramba!, exclamó Lussan con alegria.

—Va á comenzar la danza, dijo al mismo tiempo el cómico; por Roscius y Talma, que quiero hacer un trenzado de los primeros.

—¡Y yo tambien!, añadió Ficel.

La tripulacion habia acudido á proa para examinar el anunciado cetáceo.

El capitan mandó botar al agua cuatro piraguas y quedó abierta la caza.

El tallista y el cómico iban en la primera mandada por Lussan.

Los remeros vogaban con ardor, y la piragua corria como una flecha.

Al cabo de media hora llegaron á la espalda del monstruo.

—¡Sapristi!, murmuró Tomás abriendo desmesurados ojos; he visto cetáceos disecados en el Jardin de Plantas, pero no podian darme idea de lo que veo ahora.

—Si......es grande, respondió Ficel, estupefacto y palideciendo ligeramente.

facultativos que no hay vacuna y en este caso es necesario tomar medidas prontas contra el mal.

La cuestion argentino-chilena.—Ha salido á luz en Chile un interesante opúsculo de ciento y tantas páginas con el siguiente título:—«La cuestion chileno-argentina, por Manuel Antonio Matta, y con una dedicatoria al señor don Mariano Acosta, gobernador de la provincia de Buenos Aires y amigo y compañero del autor en los viajes que [illegible]»

El señor Matta examina los antecedentes de la [illegible] con la República Argentina. Sentando la cuestion bajo un elevado punto de vista, el del *uti possidetis* americano, esto es, la situacion territorial de las antiguas colonias españolas al emanciparse de la madre patria, cree que lo que debe investigarse primeramente es el sentido y alcance de ese principio fundamental, para dirimir las controversias internacionales de los paises sud-americanos.

Considera el *uti possidetis* bajo dos aspectos, interno y externo, y bajo este doble punto de vista las reglas de uno y otro deben ser diferentes. En su aspecto esterno puede establecerse y aplicarse sin dificultad, porque la posesion ha sido reconocida por numerosos tratados. En su aspecto interno no pueda aplicarse á los límites internacionales de dichos paises. Al emanciparse las colonias, estas no formaban en realidad sino una sola á los ojos de la monarquía española, cuyos actos y jurisdicciones no pueden servir de base segura para determinar los límites de cada país.

«Solo á un congreso americano seria dado, dice, tomando en cuenta las circunstancias tan diversas en que se encuentran nuestros paises con relacion á sus controversias en materia de frontera, dictar la significacion del *uti possidetis* y dar las reglas para aplicarlas á los casos concretos. El podria apreciar las exijencias del presente y del futuro, así como las mas ó menos fundadas de las pretensiones con respecto al pasado, para dirimir, dividir, transar y resarcir, dentro de la esfera de una elevada y serena equidad, todo litigio.»

Espone el señor Matta en seguida las pretensiones y argumentos de la República Arjentina en su controversia con Chile, y las pretensiones del Gobierno Chileno, los incidentes de la discusion y las argucias y chicanas forenses que se ha empleado por una y otra parte; el estado actual de la contienda respecto de la línea fronteriza en la cordillera de Talca y de la cuestion de la Patagonia y Tierra del Fuego.

Opina el señor Matta, despues de examinar los títulos alegados por ambas partes, que no hay título lejítimo y reprochable y perfecto para probar su *uti possidetis* de 1810, que la condicion primera para dirimir la controversia acerca del territorio patagónico, sea de parte de Chile, sea de parte de la República Argentina, quienes son, sin embargo, los únicos que pueden tener opcion y los únicos que formulan pretensiones al dominio y soberanía de aquel.

Juzga que la cuestion pendiente es americana por su orígen y por sus consecuencias, y por lo tanto no puede resolverse sino por las doctrinas, las prácticas y las necesidades ó ventajas de nuestro continente. No es posible dividirla por alegaciones de prueba ni de argumentos, sino por uno de estos tres caminos: ó por una transaccion entre los que controvierten sus respectivos títulos y derechos, ó por el del fallo de un árbitro á quien se someta la cuestion, ó por el de un congreso hispano-americano, á quien se encargaria primero formular y precisar las reglas generales de derecho, y en seguida aplicarlas á este y á los demas casos de igual naturaleza.

El primer medio, la transaccion, en cuanto á la cuestion de la cordillera de Talca, debia servir de límite la mas alta cumbre de los Andes; y respecto de la Patagonia deberia recibir todo lo que se encuentra al oriente de la línea real ó ideal de la cumbre de los Andes hasta el paralelo 50 latitud sur, resarciéndose con todo el interior de la Patagonia, de la parte del territorio del estrecho de Magallanes y de la Tierra del Fuego, que se dejarian á Chile, para marítimo y que tiene conveniencia é interes en la colonizacion de todas esas islas y que lo ha intentado, haciéndolo realizado en parte.

«Esta transaccion, mirada solamente por el aspecto territorial, si no es ventajosa á Chile, puesto que asegura á la República Arjentina el dominio de las dos terceras partes de los territorios disputados, por el lado moral é internacional lo colocaria en situacion que le resarciria toda la diferencia, asegurando contra los colonos y colonias que pudieran ser hostiles, todo su territorio yacente al sud del paralelo 46 ° y compuesto de tantas islas que han tentado la codicia de naciones poderosas.»

La República Argentina se estenderia por esa transaccion entre el Atlántico y los Andes, de norte á sud hasta el paralelo 50, y Chile se estenderia hasta la vuelta del Cabo Virjenes.

Respecto de la solucion por el arbitraje se presentan varios obstáculos, y el principal es la diverjencia sobre la estension de la cosa disputada que debe ser materia de resolucion para el árbitro, y las facultades que deban darse á éste seria otro inconveniente, que no es por cierto insuperable, lo mismo que el anterior. Antes bien, podia llevarse al efecto el arbitraje dándose al juez toda amplitud de facultades.

Si no puede decidirse la cuestion por la transaccion ni por el arbitraje, el mejor seria por medio de un congreso americano, el cual, á juicio del señor Matta, podria resolver todas las cuestiones de límites pendientes entre los paises americanos, porque todos las tienen.

Como el mismo señor Matta lo dice, solo ha querido traer á la opinion pública un contingente de luz, y á fé que ha desempeñado esta tarea con un espíritu sereno y elevado. Tal es el estracto que muy á la lijera hemos pedido hacer del importante opúsculo del señor diputado por Copiapó.

Sociedad "Científica Argentina".—Esta Sociedad celebrará mañana á la noche su sesion mensual ordinaria, para la lectura de trabajos y memorias que se comunican á la Sociedad.

Presidirá el ingeniero Huergo que ha regresado de sus escursiones al rio Salado.

La Sociedad tiene ya un porvenir asegurado.

La Legislatura la ha honrado incluyendo en el Presupuesto de la Provincia una partida de setenta y dos mil pesos moneda corriente al año.

Esta subvencion tiene por cargo que la *Sociedad Científica Argentina* dé al Gobierno de Buenos Aires todos los informes que aquel Poder tenga á bien pedirle.

Esta sancion legal eleva ya á una alta categoría los méritos de esa Sociedad cuya importancia será dia á dia mayor con el trabajo de sus socios.

Paloma Chinchilla.—Una persona que ha hecho estudios sobre tipos callejeros contemporáneos de la infancia, ha ocupado hoy nuestra Gacetilla con un pequeño artículo que lleva el epígrafe de esta noticia y en el cual creemos descubrir una segunda intencion que dejamos á la penetracion de nuestros lectores.

El Ebro.—Este vapor paquete inglés de la línea de la Mala Real Británica salió de nuestro puerto con destino á Southampton conduciendo de acá 153,000 libras esterlinas y debia conducir de Montevideo 40,000 libras mas.

Noticia comercial.—Durante el mes de Marzo próximo pasado salieron del puerto de Buenos Aires 17 vapores paquetes y 39 buques de vela con 36,832 toneladas de registro.

Esportaron lo siguiente:

Cueros salados de vaca y de buey	31,590
Cueros de caballos	2,828
Cueros secos de buey y vaca	86,234
Cueros de caballos	913
Pipas de sebo	843
Cajas de sebo y grasa	1,920
Balas de lana	18,961
Id de pieles de carnero	2,318
Id cerda	98
Id suelas	6
Nutria y ostras	187
Carne salada y quintales	34 925
Balas pasto	1,066
Cajas carnero preservado	73
Balas tabaco	280

De estos buques 32 salieron en lastre con 17,431 toneladas de registro.

Quedaban en el rio 14 con 3530 toneladas de registro.

Las entradas durante el mismo mes fueron:

Buques de vela 36 con 14,832 toneladas de registro.

Vapores paquetes 18 con 26,265 toneladas de registro.

Total 54 buques con 41,097 toneladas de registro.

Buques desocupados en el puerto 27 con 10,998 toneladas de registro.

Buques cargando habia 5 paquetes y 41 buques de vela, con 6,078 toneladas los primeros y 14.799 los segundos.

Dato comparativo de la lana esportada de Buenos Aires en los últimos años.

		1872	1873	1874
Enero	balas	37592	18294	34461
Febrero	id	27285	15047	23400
Marzo	id	33440	25174	18931
Abril	id	21934	18596	
Mayo	id	8185	16053	
Junio	id	6994	17532	
Julio	id	4049	18407	
Agosto	id	4169	19618	
Sbre.	id	3774	12627	
Octubre	id	2152	7752	
Nbre.	id	10200	22026	
Dbre.	id	27710	26899	
		190407	215116	

Rumor.—El sábado ha circulado en el comercio el rumor de que la Comision Especial nombrada por el Directorio del Banco de la Provincia para resolver sobre si es ó no conveniente al establecimiento la admision de las Cédulas Hipotecarias como garantia de préstamo, habia resuelto desfavorablemente.

Sin embargo, debemos hacer notar que uno de los miembros de esta Comision el Dr. Saenz Peña, se halla ausente en Córdoba, y que ese rumor no tiene nada de verídico.

La Comision, segun informes fidedignos que hemos obtenido, no ha resuelto todavía la cuestion y es probable que no la resuelva hasta oir la opinion del miembro que se halla ausente.

Un suicida.—El jueves se presentó al oficial de guardia del Departamento de Policía, un individuo italiano de nacionalidad y como de veinte y seis años de edad, pidiendo permiso para dejar su equipaje allí, pues llegaba recien de Santiago del Estero, y no contaba con recursos de ningun género.

El permiso fué concedido sin dificultad.

Estuvo casi todo el dia conversando con los empleados de ese Departamento.

Sus modales y su conversacion revelaban en él á primera vista un hombre de educacion.

Como á las 7 de la noche pidió papel, pues dijo que iba á escribir una carta.

Poco despues los empleados q' se encontraban de guardia eran sorprendidos por la detonacion de una arma de fuego.

Corrieron á ver de que provenia y encontraron en la oficina del cuerpo de vijilantes sentado en la silla del gefe de ese cuerpo el cadáver del italiano que se habia suicidado.

En la mesa se encontraba la siguiente carta, abierta escrita, en italiano y dirijida á su familia.

BUENOS AIRES, 2 DE ABRIL—DIA DEL JUEVES SANTO.

Antes de sufrir una lenta agonía producida por el veneno preferí un golpe violento de rewolvers.

Todo el mundo se ocupará de mi muerte; sepa todo el mundo que yo no he hecho nada.

Muero muy inocente del delito que se me atribuye.

Mi muerte es motivada por una calumnia; no hay duda, los calumniadores deben ser (aquí los nombres, que suprimimos).

Cualesquiera que sean, les perdono en la hora de mi muerte.

Un adios á mi buen padre, otro á mi madre, otro á mis pobres hermanos, María Rosa, Carolina, y Carmelo, un otro á mis buenos hermanos Salvador y Francisco y un otro todavía á Luis.

Y hasta mas ver en el cielo.

Creo en Dios y en una segunda vida.

En estos actos el hombre no delibera. A los frailes no les creo duques de mi venida á América.

Manuel Scaggio Genaro.

Desfalco de las rentas municipales.—La Comision Municipal, con motivo de haber sospechado que se estaban defraudando las rentas municipales, ordenó hace algun tiempo que se levantara un sumario con el objeto de [illegible] los hechos.

De este sumario parece que [illegible] criminalidad del jefe de una de las [illegible] poracion.

En vista de esto, la Comision Municipal ha dispuesto suprimir la oficina de impuestos municipales.

El Sr. Manuel Basabilvaso ha sido encargado de la liquidacion de esa Oficina.

No falta quien, con datos autorizados, haga subir [illegible]

Los sucesos de Jujuy.—En ratificacion de nuestras noticias sobre los sucesos ocurridos en la Provincia de Jujuy, hemos obtenido los siguientes detalles:

«El Gobierno de Salta, considerando que los fundamentos del decreto espedido por el Gobierno de Jujuy suspendiendo las elecciones en la Capital y Perico, encerraban un cargo indirecto á las autoridades públicas de Salta, ha pasado una nota al de Jujuy pidiéndole esplicacion sobre el particular.

«La Legislatura de la Provincia pasó un oficio al Gobernador hoy destituido, pidiéndole aclaraciones sobre varias providencias adoptadas en los últimos dias de su administracion.

De la nota en que se dan esas esplicaciones tomamos los siguientes párrafos:

«Sin observar la precipitacion con que la H. Legislatura entra á interpelar al Ejecutivo sobre hechos que este no habia creido oportuno todavía hacerle conocer, el infrascrito desconoce desde luego á la Lejislatura la facultad de poder interpelar al Ejecutivo sobre elecciones nacionales, asuntos en que ninguna participacion tiene ella, segun la ley de la materia y en que solo conoce la Junta encargada del sorteo para la formacion de las mesas escrutadoras y del escrutinio general de la eleccion ó la Cámara Nacional de Diputados.

Esto en cuanto á la suspension de las elecciones que debieron tener lugar el 1.° del corriente y que desde la movilizacion de la Guardia Nacional era lógico suspender, como se hizo por el decreto adjunto en cópia autorizada.

Respecto de la movilizacion de la Guardia Nacional en este Departamento y el de Perico del Cármen, el Ejecutivo la ha verificado para contener una invasion armada, que tuvo conocimiento por conductos fidedignos, habia salido de Salta, en grupos sueltos, con el objeto de trastornar el órden público en esta. El punto de reunion era «Los Noques» limítrofe entre esta Provincia y la de Salta por el Departamento de Perico del Cármen. Se agregan en cópia legalizada los avisos telegráficos que el Gobierno recibió, comprendiendo la Legislatura que el infrascrito no lo es lícito dar los nombres de los remitentes, asegurándole sí, que son personas respetables de aquella Provincia que le merecen crédito.

La salida de D. Nicolás Ojeda fuera de esta Provincia como su arresto han sido motivados por las espresiones vertidas en público por el mismo; como la de haber asegurado que contaba con el apoyo del Gobierno de Salta para triunfar en las elecciones de esta capital por medio del dinero á de las balas.

Esta conducta del Sr. Ojeda, los avisos recibidos de Salta, como la direccion que tomó al salir de esta ciudad, en momentos que circulaba la voz de que la Quebrada se hallaba complicada en este movimiento, indujeron al Ejecutivo á ordenar su detencion disponiendo luego su salida para Salta; pues allí en su casa irá á estar mejor que arrestado en el principal de esta capital.

Por amenazas á la autoridad y voces subversivas espresadas tambien en público, se ordenó el arresto de D. Pascual P. Blas y de D. Julio Iriarte, habiendo sido tomado solo el primero de estos, que se puso á disposicion del Juez competente—Iriarte ha burlado á la Policía agravando su falta y dando un testimonio palpable de su culpabilidad.

La Legislatura pide así mismo, esplicaciones respecto á persecuciones que se dice ser hechas á varios vecinos del departamento de Perico del Cármen.

El Ejecutivo no ha dado órden ninguna al respecto ni tampoco tiene conocimiento de aquellas, y por el contrario, sabe que inmediatamente de haberse ordenado la movilizacion de la Guardia Nacional de ese departamento y de sabérse conocido el objeto de la movilizacion, se fugaron varios vecinos de ese pueblo, entre los que figuran D. Soria no Alvarado, cuatro jóvenes Iriarte, dos Espinosas, Paulino Villada y otros que se encuentran actualmente en la Caldera departamento de la Provincia de Salta.

La renuncia forzosa del Sr. Gobernador D. Teófilo de Bustamante elevada el 27 de Febrero, esta concebida en los términos siguientes:

Volcan, Febrero 27 de 1874.

A la Honorable Legislatura de la Provincia.

Las dificultades que os indiqué en mi mensaje, encontraba para la marcha regular de mi Gobierno, dificultades nacidas de la época de lucha por que atraviesa la Provincia y la República, se han hecho tales aquí mucho mayores é insuperables.

En vista de ellas y del convencimiento de que los esfuerzos que he hecho y de los que hiciera para vencerlas serian completamente inútiles, he tomado con libre voluntad la determinacion indeclinable de separarme del Gobierno con la esperanza y á fin de que el ocupado yo, no sea un obstáculo para la paz y tranquilidad de la Provincia.

En este concepto hago, ante V. H. formal renuncia del cargo de Gobernador de la Provincia con que mi honrado, confiando en que V. H. [illegible] del convencimiento y determinacion indeclinable que he tomado, se servirá aceptarla, y disponer lo conducente á fin de obtener que la trasmision de la autoridad al ciudadano que deba sucederme, se verifique en completa tranquilidad y bajo el solo imperio de la ley.

Dios guarde á V. H.

Teófilo S. de Bustamante.

He aquí el decreto de la H. Legislatura aceptando esa renuncia.

Art. 1 ° Acéptase la renuncia que hace el D. Teófilo S. de Bustamante del cargo de Gobernador de la Provincia.

2 ° Por ausencia del Presidente de la H. L. queda encargado del P. E. de la Provincia D. Antonio Mas Oller.

3 ° Comuníquese á quienes corresponda.

Sala de Sesiones en Jujuy, Febrero 28 de 1874.

ANTONIO MAS OLLER.

Castulo Aparicio,
Dip. Secretario.

La Legislatura de la Provincia ha hecho entre otros los siguientes nombramientos:

El Sr. D. Victorino Lopez ha sido nombrado Coronel del Regimiento No. 1 de Dragones, en reemplazo del Sr. D. José M. R[illegible]

El Sr. D. Pablo Arnella ha sido exonerado del cargo de Comandante del Regimiento No. 2 y se ha nombrado en su reemplazo á D. Manuel Lazarraga.

Ha convocado al pueblo de la Provincia para el dia 22 de Marzo para la eleccion de electores para Gobernador.

Ha destituido al Sr. Inspector General de Escuelas D. Tomas R. Alvarado nombrando en su reemplazo al Sr. D. Pascual Blas.

Con el fin de sofocar el movimiento revolucionario efectuado en el Departamento de Yavi por los indígenas, se ha dictado la siguiente resolucion:

Considerando

1 ° Que por aviso oficial se tiene conocimiento de una sublevacion de indígenas que ha tenido lugar en el departamento de Yavi contra los vecinos del pueblo, y que ha puesto en peligro la tranquilidad pública de este departamento amenazando al mismo tiempo la vida y los intereses de ese vecindario.

2 ° Que segun datos fidedignos igual conflicto se esperaba de un momento á otro en los demas departamentos de la Puna donde se habia estendido la propaganda inmoral de la rebelion de los arrendatarios contra los propietarios de tierras.

3 ° Que en tales casos es un indeclinable deber de todo Gobierno acudir á la defensa de la vida e intereses de los ciudadanos.

DECRETA

Art. 1 ° Nómbrase á D. Julio Iriarte Comisionado especial para que tomando bajo su mando 50 hombres armados de la guardia nacional de la Quebrada de Humahuaca, recorra y pacifique los Departamentos de la Puna, que son Yavi, Santa Catalina, Cochinoca y Rinconada segun instrucciones que se le darán.

2 ° Diríjase órden al Coronel D. José María Alvarez, para que ponga á disposicion del comisionado la fuerza de que habla el artículo anterior.

3. ° Los gastos que demande la comision que se le confiere, serán abonados por el Tesoro previas cuentas comprobadas q' presentara el comisionado.

4. ° Si el gefe Comisionado creyese insuficiente el aumento de fuerzas que se le señala en el art. 1. ° queda autorizado para movilizar las que tenga por conveniente, hasta terminar la insurreccion.

5. ° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

MAS OLLER.
Castulo Aparicio.

Ha sido separado el Sr. D. Martin Cornejo del cargo del gefe del Principal de la Capital y del de instructor de la guardia nacional y ha sido nombrado en su reemplazo don Emilio Zenarruza.

Se ha convocado al pueblo para elegir dos diputados a la Legislatura.

El Superior Tribunal de Justicia ha sido integrado con las siguientes personas:

Para presidente don Angel Rueda.

Conjueces, don Alejo Belaunde y don Delfin Sanchez. Suplentes don Pascual P. Blas y don Jorge Zenarruza.

El señor don Ignacio Carrillo ha sido nombrado Fiscal general.

Sobre la rebelion de los indígenas de Yavi, ha recibido el Gobierno el siguiente parte:

A. S. S. el Sr. Gobernador de la Provincia.

S. G.

En este momento acabo de tener conocimiento que Anastacio Inca, sedicioso y bandolero, que se halla desde el dia 2 del presente mes en armas, teniendo así á este pueblo en sitio, y aun privando á los proveedores de comestibles que surten á este vecindario; ha espresado el dicho Inca en el punto de Cangrejos, que ha tenido el gusto de asesinarlo al espreso Mariano Lopez, que se dirijia ante V. E. por mandado del Comandante y Comisario Superior de esta, con dos sumarios levantados á los sediciosos y otras comunicaciones de gran importancia, le comunico á V. E. el estado tan deplorable en que se halla este Departamento. Sin embargo de obrar al cumplimiento de mi deber al cargo que reviste.

Salud á V. E. con las consideraciones de mi aprecio y respeto.

Dios guarde á V. E.

Pascual Ruiz.

En virtud de este parte el Gobierno tomó enérgicas medidas para reprimir ese movimiento revolucionario.

El Senador por la provincia de Jujuy Dr. Arnoz, se ha dirigido al Gobierno de la Nacion, aunque sin carácter oficial, como hijo de aquel pueblo y condolido de la situacion aflijente en que lo ha colocado la revolucion y la prision del gobernador, pidiéndole al Presidente que tome algunas medidas para salvar la situacion aflictiva porque atraviesa dicha provincia y la que parece no formará parte de la República segun la indiferencia con que se miran los acontecimientos políticos que allí se desenvuelven.

Cámara de Comercio.—La Cámara de Comercio se reune mañana á las tres en punto de la tarde para ocuparse de los asuntos al despacho y para tratar en union con la Comision de Corredores de las solicitudes de varios señores que piden ser admitidos como corredores de la Bolsa.

El «Ptolomy».—Hoy debe salir de nuestro puerto con destino á Amberes y escalas el vapor *Ptolomy*.

La correspondencia se recibirá hasta la una y media en la oficina marítima de correos de la Capitania.

Bolsa de Comercio.—Muy poco animadas estuvieron ayer las operaciones de la Bolsa de Comercio.

Se realizaron setecientos setenta y un mil pesos fuertes en cédulas hipotecarias del modo siguiente:

Para fin de mes al 84 y 7/8 cuarenta y cinco mil.

A varios plazos al 85 y 3/8 veinte y dos mil.

En los demas títulos no hubo operaciones ni vencimientos.

Paquetes de Europa.—En los dias 3 y 4 del corriente han entrado al puerto de Montevideo los siguientes vapores.

El *Galatea* procedente de Lóndres y escalas.

El *Olbers* procedente de Liverpool y escalas. Es-

[illegible] Génova y el segundo de Tarragona.

Hoy deben fondear todos ellos en nuestro puerto.

[illegible] Perú, el señor don Luis L. Dominguez, que fué últimamente nombrado Ministro Plenipotenciario y enviado extraordinario cerca del Gobierno de esa nacion.

Le acompañan aquí el primero como Secretario de la Legacion y el segundo como Oficial.

El vapor de guerra Almirante Brown conducirá al Sr. Dominguez hasta Montevideo, donde tomará el paquete del Pacífico.

Servicio telegráfico.—Apenas se abrió el aparato que establece la union eléctrica entre el Departamento de Policía y el Banco de la Provincia, hubo el siguiente cambio de telégramas:

«El Gefe de Policía, saluda al Sr. Presidente del Banco y á su Directorio.»

«El Presidente y Directorio del Banco retribuye su saludo al digno gefe de Policía.»

«El comisario de órdenes saluda al Sr. D. Eduardo Madero, miembro del Directorio del Banco de la Provincia.»

«Eduardo Madero, saluda al Sr. Anzó, Comisario de Ordenes del Departamento General de Policía, y hace votos por que este hilo eléctrico no sea empleado nunca pidiendo la captura de criminales.»

Incidente.—De un diario de ayer á la tarde tomamos lo que sigue:

Hace algunos dias, habiendo una reunion de muchas personas en el Club del Progreso, entre ellas estaba un senador por una de las Provincias del Norte que dijo estas palabras:—"Un senador de la Nacion acaba de darle una feroz cachetada al Dr. Avellaneda."

Al principio se dijo que era esto algun epígrama de los que suele lanzar ese caballero, cuya mordacidad chistosa es proverbial.

Pero como quedó muy sério despues de esta referencia, uno de los concurrentes se acercó y le preguntó en voz baja, lo que habia.

—Pregúnteselo vd. á... Mendez, contestó el senador.

Busca el curioso al Sr. Mendez, averíguale que habia y este le contesta:—Pregúnteselo á Granel.

No hemos podido obtener mas datos para saber lo que habia de cierto.

Nuevos conflictos en el Paraguay.—Una muy grave noticia, contiene el siguiente telégrama particular llegado ayer de Corrientes:

Soteras, Caballero y Barreiro, destituidos por influencia brasilera, por un golpe de estado de Jovellanos.

Caballero se apoderó de la Policía unido al pueblo, —Vedia, el general brasilero y el cónsul italiano conferenciando por quince horas.

El golpe de Estado de Jovellanos no se sabe como saldrá.

A la salida del vapor no habian concluido las conferencias. Soteras sigue por Guaraní.

Siendo el general Caballero el hombre verdaderamente popular en el Paraguay, es de temerse un conflicto entre él y las tropas imperiales que apoyan á Jovellanos.

En nuestros telégramas hay mas detalles.

GACETILLA

MUCHACHO! NO ME *Decís nada!*

¿Quien que haya pasado aquí sus primeros años, no ha conocido á la célebre Paloma Chinchilla?

Terror y burla al mismo tiempo de la infancia, perseguidora y perseguida de los muchachos, Paloma Chinchilla fué en su época la bestia negra y el objeto de recreo á la vez de cuanto chiquillo travieso recorria nuestras calles.

Pequeña de estatura, flaca, macilenta, agobiada por los años, harapienta y desaseada, reunia en su una figura original que agravaba su aspecto repugnante y acceso al ridículo.

Paloma Chinchilla tenia un carácter provocador y pendenciero. Desairada sin duda en sus primeros años, conservaba un profundo despecho y rencor por todos los seres que la naturaleza habia dotado de formas perfectas y que contrastaban con su decrepitud y mal en trazado aspecto.

La felicidad de sus semejantes la amargaba la lozanía y vigor de ellos le inspiraban la mas negra envidia.

En aquel cuerpo enclenque y achacoso ardia un volcan de pasiones iracundas y de sentimientos [illegible].

Comprimido su corazon por su mismo impotencia para saciar sus malos instintos, buscaba espandirse en el estandarte y las uñas de la calle.

Esta era su única ocupacion.

Desde la mañana hasta el anochecer se la veia escudriñando las aceras en procura de pendencias con los que podian aceptarselas.

Estos, como puede suponerse, no eran otros que los chiquillos.

Sus armas indispensables eran el [illegible] y las piedras.

Su boca era un almacen de improperios, un gran [illegible] [illegible] de sus proyectiles favoritos.

Su sola presencia era [illegible] para los muchachos. Al grito de ¡P[illegible] Chinchilla! empezaba la algazara.

Paloma Chinchilla! Paloma Chinchilla gritaban al chicuelo á gritos abiertos, acompañando el apodo con estruendosas risotadas y [illegible].

Pícaro! bandido! mal criado! hijo de Sat[illegible] y mil otras lindezas abullaba la vieja [illegible].

Pero como los muchachos casi nunca se ha [illegible] [illegible] las travesuras de calle, las voces de [illegible] eran un toque de reunion para todos [illegible] chiquillos y pilluelos del barrio.

Paloma Chinchilla, en pocos momentos, se encontraba rodeada de un ejército infantil que la estrechaba de todos lados y la confundia á chistes y burlas propias de la edad.

Acosada la cansada heroína y en peligro de ver desgarrar su ropa en girones que solian constituir el trofeo de sus enemigos, al menor descuido, recurria á las piedras que en breves instantes despejaban el campo y Paloma Chinchilla quedaba triunfante.

Pero estas escenas no se repetian con tanta frecuencia que Paloma Chinchilla descansa y aquí eran sus tareas para proporcionarse sus ansiadas espansiones guerreras.

Las horas de la escuela, la consumia impuesta á muchos por sus padres, el respeto á los gendarmes policiales, el de mandado... reos en algunos obedientes al precepto de volver á casa por reloj, le disminuian notablemente las oportunidades de romper las hostilidades con sus pequeños adversarios.

¿Cómo hacer para contarlos á violar su consigna?

Paloma Chinchilla era mujer de recursos.

Conocia la índole de la infancia y los resortes convenientes para subordinarla á sus deseos.

Vein venir á su contendor. Esto se adelantaba hacia ella y no revelaba en su aire y en su fisonomía ninguna intencion provocativa.

Entonces Paloma Chinchilla elegia el momento propicio al pasar el chicuelo junto á ella.

A media voz y con disimulo, porque tambien tenia su política y su diplomacia y queria ocultar que de ella partiese la provocacion, interpelaba á su infantil adversario con este reto original.

¡Muchacho! no me *decís nada!*

Ya se puede imaginar qué aliciente no seria este para los q' en una edad tan temprana ofrecen tan poca resistencia á esa clase de tentaciones.

—Paloma Chinchilla! Paloma Chinchilla! gritaba el chicuelo, alejándose repentinamente, y ya la gresca quedaba armada.

El otro chambuquino se encargaba de aumentar pronto el número de combatientes.

Paloma Chinchilla contestaba con usura los insultos y cuando su espíritu habia logrado desahogarse, operaba la dispersion á pedradas, y volvia á seguir su jornada en santa calma hasta q' al llegar á una cuadra mas adelante, tornaba á tener ocasion de reanudar su tarea habitual.

¿No encuentran nuestros lectores alguna semejanza de Paloma Chinchilla en la prensa diaria de esta bendita tierra?

Recorran con la vista el escalafon de los paladines del periodismo, y allá cuando lleguen á dar con una viejecilla gruñona, antigua comadrita de barrio, doncella sospechosa cuando recien vistió de largo, coqueta liviana mas tarde, bacante sin escrúpulos por último, y hoy, restos seniles y achacosos de una vida disipada, remedando beatitud y santa devocion en el porte, pero descubriendo á un ojo avisado un agente oculto de sonsacamientos y sobornos, ahí, bajo de esos atavíos religiosos, y en medio de esos éxtasis seráficos é invocaciones piadosas, encontrarán el tipo de la célebre y nunca bien afamada Paloma Chinchilla, provocadora de lidos infantiles, roedora de reputaciones, murmuradora sempiterna, chismosa de cocina, escandalizadora del vecindario, y relacion peligrosa para las mujeres jóvenes.

¿Quieren Vds. mas señas?

Me parece innecesario. Las que he dado no creo sean como los perfiles del gallo aquel de un cuento vulgar, al cual tuvo que ponerle su autor: questo è gallo.

AGUAIL!!...

PUBLICACIONES VARIAS

EL SEÑOR DON

FELIPE LLAVALLOL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Abril de 1874.

SU ESPOSA, HIJOS Y FAMILIA RUEGAN Á LAS PERSONAS DE SU AMISTAD Y RELACION TENGAN LA BONDAD DE ACOMPAÑAR SUS RESTOS AL CEMENTERIO DEL NORTE, MAÑANA LUNES Á LAS 12 DEL DIA, CALLE CANGALLO NÚMERO 186.

a5-1p

[illegible] tarde, conducen [illegible] Agentes—A. Matti y Piera, Cangallo [illegible]

GRATIFICACION [illegible] de una chacra en las inmediaciones de la estacion Ramos Mejia. [illegible]

SOLICITADAS

Hoy

Venden los Sres. Hidalgo y Torres como encargados judiciales, es decir dos, de ellas en Moron y tres en la ciudad, el que quiera aprovechar de algo de esto, no tiene mas que ver la seccion de remates.

N. N.

¡¡Sil Corrientes 511!!

Esta es la linda propiedad que venden Hidalgo y Torres judicialmente el Domingo á las 2 en punto, y á las 3 un lindo terreno, Arouenaga, entre Arenales y Juncal y una montaña de casita á las 4 en punto Paraná entre Rio Bamba y Callao.

—Tambien perteneciento á una ejecucion, el mismo dia en Moron de una casa, y terreno central.

Fíjense en la seccion de remates y se verán las tasaciones bajas de dichas propiedades.

No faltar el Domingo á los remates de los Sres. Hidalgo y Torres.

I. X.

SUPERIOR TRIBUNAL

Sala 2ª de lo civil en turno

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana que se anunciara por la tablilla de órdenes.

LUNES 6

Artículos y acuerdos en esta Sala

MARTES 7

1ª. Señores Langenheim, Egúia, Escalada—Civil Banl... D. Juan Mó contra la testamentaria de D. Juan Casenavé, por cobro de pesos. Abogados Suarez y Lugos.

2ª. Los mismos señores Civil un relacion—D. Ignacio de la Canal y otros contra la testamentaria de D. Marcos Arenas, por cobro de pesos. Abogado Ruiz de los Llanos.

3ª. Los mismos señores—Civil en relacion—D. Luis A. Martinez, sobre transferencia de una Capellanía—Abogados Alcobendas y Esteves S.

Juez semanero el Sr. Vocal Dr. Egúia.

Id de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. Pacheco.

Escribano de esta Sala Peralta.

Id para el Juez en lo civil de semana, Gallardo.

Escribano en turno Carballeda y Demaria.

Buenos Aires, Abril 1° de 1874.

Sala de lo Criminal

Las causas que no pudieran verse el dia señalado, se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciarán por la tablilla de órdenes.

Existencia única en relacion

LUNES 6

Artículos y acuerdos

MARTES 7

Señores Kier, Isla, Araujo—Criminal contra Mariano Gonzalez, por heridas. Apelacion. Defensor el de pobres.

Los mismos—Criminal contra José María Barastain, por homicidio—consulta en el acuerdo—Defensor el de pobres.

Los mismos—Incidente en la causa criminal seguida por D. Juan Rua contra Placido y Santiago Vighole, por tentativa de envenenamiento—Apelacion en relacion—Abogado Dr. Fourouge.

Juez semanero, el señor Vocal Dr. Isla.

Id del crímen de semana, el Dr. Bunge.

Escribano Mihanovich—D. Emilio.

Marzo 27 de 1874.

LUNES 6

Todos los señores del Superior Tribunal

Artículos y acuerdos

Tercera Instancia y Tribunal Pleno

MARTES 7

Señores Someliera, Paz, Salas, Gonzalez, Kier, Isla, Araujo—Criminal contra Eustaquio Bebero, por muerte—Apelacion—Defensor Dr. Costa (D. Donato).

Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Abril 4 de 1874.

[illegible] muy poco [illegible] negocios de Fondos Públicos Nacionales del 6 p$ la renta [illegible] de amortizacion trimestral, por lo que no se anotó operacion [illegible] por los que [illegible]

El año pasado no se efectuaron operaciones.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

[illegible]

CAMBIOS

[illegible]

CORREDORES DEL [illegible]

[illegible]

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO

[illegible]

ADUANA

COMESTIBLES

Peters 30 cj sardinas
Tarrero 43 id tabaco negro
Carbone 23 fard id de Ita
Lasalle [illegible] cj frutas en almíbar, 60 id id en aguardiente, 14 id conservas
Muir 98 id té
Pauts 2 id frutas secas
Perez 108 bolsas café
Carbone 25 id quesos
Artaguavytia 206 sacos café
Labarthe 100 fanegas sal
Green 3 fard palillo
Falero 200 bols azúcar refinada
Rocha 220 id blanca, 8 1/2 id [illegible]
Vega 30 cj aceite en latas

BEBIDAS

Davenport 33 canast loza
Carbone 15 pip 4/2 12/4 vino tinto
Lassalle 200 bcas vino
S. Meyer 50 cj id vino
Kruger 6 id vasos y botellas, 8 id platos de loza
Powell 20 cj coñac fino
R. Vega 144 pip 100 4/2 [illegible] vino tinto, 153 garrafones anizado
Shau 100 caj vino oporto
Etchegaray 60 bard vino
Dellazzonga 1 cj cigarros alemanes
F. J. Getting 600 damaj ginebra

MUEBLES

Papendick 6 cjs muebles
Coffin 2 id armas
Corti y R. 3 id muebles y otros arte.
Challe 1 id cilindros, 3 id órganos
Ruschemberg 2 id muebles
Shaw 3 id marq fierro
Cumort 3 id armarios y maq
Rivolta 1 id cartuchos y rewolvers
Toro 11 id coches y útiles tramway
Tudor 175 cjs sillas surtidas
Burmelion 7 id cajas carruage y útiles
Astoult 2 cjs art talabartería
Papendick 6 id muebles
Kalhestd 1 id armarios

DROGAS, MEDICINAS Y PINTURAS

Pauts 14 cjs agua mineral, 50 canastos agua mineral, 20 caso. café de Achicoria.
Wiellur 2 barr. tierra de color para pintura. 2 id carbonato de plomo.
David 2 guitas pastillas.
Fontana 60,0 0 kilogramos yeso de piedra.
Roncoroni 39 case pinturas comun pasta, 70 cuñetes azarcon, 3 cjs barniz negro, 5 id barniz copal, 5 id para carruage.
Sassemberg 3 barr. soda inglesa.
Sanchez 20 docen. agua divina.
Guoydan 2 barr. hojas medicinales, 4 cjs flores id, 1 id esencia de menta, 1 id agencia de canela.
Galup hijo 10 cjs flores de espíritu
Ludora 1 pipon nudita para cervecero.

MERCERIA.

Puy 3 cj cartolina, 2 id papel para escribir.
Tonquist 23 id papel para imprenta.
Casarolt 4 id libros impresos.
Igon 1 id id id.
Puy 1 id aceite de la Sociedad.
Seol 2 id guarniciones de lana para vestido
Hemberg 1 id gorras punto de lana.
Zorraquin 1 id guantes de cabritilla.
Ebbinghaus 3 id botincitos punto de lana.
Zorraquin 5 id agua florida, 1 id broches.
Koenig 1 id trencilla de lana.
Lohmann 2 id pulceras de goma.
Vaillat 6 id manchones punto lana.

CONFECCIONES.

Firmat 3 cjs alpargatas.
Darte 3 id tapados y vestidos.
Mallman 1 cj camisolines.
Vallet 3 id camisas medio hilo.
Bazille 2 id sombreros de castor.
Powell 6 id pantalones encerados.
J. Molina 5 cj camisas listado.
S. Horner 1 id gorras de paño, 1 id camisetas algodon.
S. B. Hale 2 id artic punto de lana.
Joli 1 cj sombreros castor.
Grandjean 4 cjs botines para hombre.

ARTICULOS INGLESES.

Riva 179 fom.
Graham 8 id cjs géneros algodon.
Firmat 1 id bayeta.
Hagden 5 id alfombras de tripe.
Villatte 11 id medias de hilo.
Watson 6 id géneros de algodon.
Stokes 1 id bayetas, 1 frazadas lana.
Darbichon 3 id id algodon.
Fels 1 id paño mezcla.
Barclay 7 id paraguas.
Barge 1 id ponchos, 1 id paño, 1 id bayeta, 1 id listado hilo, 1 id frazadas, 1 id pañuelos, 3 id de hilo.
Carlisle 2 id mantas mezcla, 1 id paraguas.
Fischer 1 id [illegible] doméstico, 3 id géneros mezcla, 2 id lustrina, 3 id tartan, 1 id medias.

[illegible]
Toroquist 1 id [illegible]
Roux lana [illegible]

Schulze 2 [illegible], 1 id pañuelos, 1 id corte-[illegible]

C. Bash [illegible] pies pino machimbrado, 71384 pies [illegible] tablas id, 25000 ripias de cedro.

[illegible] marmol.

Storni 2 id balanzas.

Getting [illegible] cabo alquitranado.

[illegible]

Dominguez [illegible] para fotografía.

[illegible]

Devreade [illegible] carbon de piedra.

Cesares 10,000 tejas para techo, 10,000 [illegible]

MARÍTIMA

ULTRAMAR—DIA 4.

Gualeguay, el 31 de Marzo, vap nac Humaitá, 20 tons cap J. B. Labrero, á Hillger y ca con 4 W. Bertrán 916 cs vs secos, á F. Ambrosetti 610 id id á la órden 352 id id id, 6 bolsas cerda.

Concordia, el 1° del corrte vap [illegible] 300 tons cap A. Goldio, á F. Rivas con 4 P. A. Goñan y cª 1 cj morca, á F. Marcenaro 1 paq con 100 $, á Ramon Gramajo 1 id con 576 $, á A. Parody 1 con 100 $, á E. Villanueva 1 id encomienda.

Rosario, el 3 del corrte vap nac Lujan 60 tons cap Castaldi á Matti y Piera con 4 D. Bruce 1 bto con 800 $, 80 cs, á Pedro Calafrool 1 id encomienda, á E. Esteves 1 bto id, 1 paq con 101 $, á Sommer y cª 1 paq 750 $, 90 cs, á Castellanos y ca 1 id con 4000 $, á P. Sumellera 1 cj encomienda.

Cardiff, el 28 de Enero, bca italiana Luigia Rocca, 680 tons cap J. Martino, á G. S. Rocco con á la órden 903 tons carbon.

Cienfuegos, el 18 de Diciembre bergn gta esp Pastora 125 tons cap D. J. Roig á Herrn Braga 236 pipas, 3/2 aguardite de caña, 113 cj azúcar, pargada, 67 bocoys agurdite de caña, á Toromoleras hnos 18 cjs tabaco.

Amsterdam, el 19 de Noviembre, Montevideo, el 2 del corrte, lugre holandes Spes Nostra, 231 tons cap J. F. Buckle á Deetjen y ca con á la órden 2945 bols con 407,755 kilógs azúcar.

Habana, el 18 de Diciembre Montevideo, el 2 del corrte berg gta esp Urbana 164 tons cap J. B. Diviali á J. Civils é hijos con á los mismos, 50 tercios tabaco, 10 id cera blanca, 71 cjs cigarrillos, 10 id tabaco, 17 barrilitos cigars, 10 cjs dulce, 10 id picadura, de Montevideo, 1464 id coñac, 50 id conservas, 2 id botas para vino, 10 cascos garbanzos, 1 cj papel; 30 id chocolate, 90 fdos tabaco, 300 cjs bacalao, 6 fdos lana.

Amsterdam, el 21 de Noviembre, lugre holandes Alida 200 tons cap H. E. Nagel á Braga y ca con á los mismos 2470 bars con 208,805 kilógs azúcar.

Barcelona, el 1° de Febrero, lugre italiano Bandera Navale 476 tons cap J. Ageno á Rocca Piaggio y ca con á la órden 26,000 ladrillos, 17.400 tejas, 1 id balduzas, 725 pipas, 105/2, 90/4 vino tinto, 58 6/4 vino blanco seco.

Matanzas, el 30 de Enero, bergn esp Francisco Aballi, 237 tons cap S. Abril á J. Civils é hijos con á los mismos 296 bocoys aguardite de caña, 31/2 pipas id id, 20/2 id id, 112 cjs azúcar con 20 600 kilógs.

Newcastle, el 27 de Enero, bergn ing Fairy Belle, 518 tons cap E. Roberts, á S. P. Bayd y ca con á los mismos, 252 esteras, 769 tons, 10 qqs carbon.

Rosario, el 3 del corrte, vap nac General Nazar capitan á Casallo á Mutti y Piera con á A. M. Mendez 30 fdos tabaco, á S. Hayeroft 12 fdos carpincho, á A. F. Carranza 150 suelas, á J. Llavallol 50 fdos pasto, á R. Videla, 110 descarnados, á F. Mulé 1086 bolsas trigo, á E. Bunge 700 piernas algarrobo, 26 camas id, 6 umbrales id, á J. M. Bombal 1919 cjs descarnados; á L. Martines 12 fds cabra, á M. Ocampo 11 fdos pellones, á la órden 26 cerdos, quesos, 1 cj dulce, 1 barril coñac, 28 cjs cigarros, 26 fds pellones, 2 fdos coronas, 6 fds tabaco, á Castellano y ca 560 cjs descarnados, 41 fds tabaco, á M. Goñi 509 cs vs secos, á Gompil y cª 1 fdo. cordobanes.

Montevideo, el 1° del corrte gta italiana Comercio de Rocha, 58 tons cap Miguel Gorgudo, á Marti y ca con á la órden 259 borda vino.

Cardiff, el 25 de Enero, cap Nicolas Supri bca italiana Francisco Saverio, á la órden con á los mismos 633 tons carbon.

Rosario, el 3 del corriente vapor nac Proveedor á Matti y Piera con á F. Getting y ca 1 paquete con 3200 $ 80 cents, á Storni hnos 1 lata encomienda á D. Quiroga 1 balija id, á E. Duet 1 baul id, á S. B. Grant 1 paq id.

Marsella, el 22 de Enero, bca franc Ville de Nimes 681 tons cap [illegible] á Devydam y ca con á la órden 1 partida pizarras para techo, 100 bcas tierra romana, 150 cj azufre, 10 cjs aceite, 9 barrs municion, 100 cjs fósforos, á D Rosach hnos 17 id azufre, á S. Gallardo 200 barils vino tinto, 2 id salchichones, 4 cajs champagne, 2 cjs vermouth, á Jacquemin hns y ca 1000 cjs vermouth, 50 id aceite, á E. Labannester 15 cj aceite, 200 [illegible] vermouth, á Rocha hns 1000 cj id, 10 cj aceite, á A. Chatrasi 200 cj vermouth, á A. N[illegible] 300 cj vermouth, á R. y J. Lezica 100 [illegible], 100 [illegible] vermouth, á Devethof hns 182 cj fósforos, á [illegible] Bros 300 cj vermouth, á Guydan y ca [illegible] [illegible] 100 cj de cognac 53 080 [illegible], á L. Rohlsparksohn 30 [illegible], á E. Catelin 6 id [illegible] en marmol al Banco Mercantil 40 cj fósforos, 1000 id vermouth.

Matanzas, el 27 de Enero, bergn esp Henry Maria 175 tons cap [illegible] á Civils é hijos con á los mismos 852 pipas 100 8/4 aguardite, 2 [illegible]

Pensacola, el 24 de Enero, bca esp Charles Mac [illegible] á [illegible] Ochoa con al mismo 24 000 pies con 500,893 pies pino tea.

CABOTAJE—DIA 4

San [illegible], [illegible] 10 [illegible] vap Bahía Nuñez [illegible] al pat 200 [illegible] papas. R.

San Pedro, plet Malaga, 29 tons pat F. Garibaldi á Nuñez hnos al pat 34 100 kilógs lana, 50 cs vs secos á

La Paz, gta Nueva Esperanza 29 tons pat [illegible] á [illegible] 20 atados [illegible], 6 bolsas cerda, 155 cs vs secos, 50 id nonatos secos, 2336 id lanares secos, 1 bord cebo, 26 docs [illegible] Rio.

Isla de San Fernando, [illegible] Margarita 25 tons pat J. Vidal á Nuñez hnos al pat 25 cuartos [illegible] Rio.

Magdalena, bote Dolores D. Ventura, pat á Sn [illegible] á J. Reposo al mismo 43 7 kilógs [illegible] 809 id carbon, 460 leguas.

Esquinas, [illegible] Rio [illegible] 20 tons pat A. Calatiña á Nuñez hnos al pat 1928 cs vs secos, 21 bolsa cerda, 130 cj lana, [illegible], 1030 [illegible] 1/2 barricas sucias Rio.

SALIDAS—DIA 3

Rosario vap nac Esmeralda
Asuncion, id id [illegible]
[illegible]
[illegible] R. Alsina
[illegible] gta [illegible]
Montevideo, barca francesa [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] italiana [illegible]

DIA 1

Concordia vap nac Silex
Bras [illegible] gta alemana María
Azcolas [illegible] francesa [illegible]
Puertos estrangeros, id inglesa Queenstown
Concordia, id brasilera [illegible]

DIA 4

[illegible] [illegible] R. [illegible]
[illegible] [illegible] Rocha

ENTRADAS DIA 2

Concordia vap nac Silex
Amsterdam lugre holandes Spes Nostra
Barcelona [illegible] ital Banda Navale D.
Cardiff bca id Luigia Rocca
Pensacola [illegible] inglesa Charles Mac [illegible]

DIA 3

Cienfuegos bergn gta esp Pastora
Habana [illegible] Urbana
Matanzas id id id Francisco Aballi
Marsella bca francesa Ville de Nimes
Cardiff id ital Francisco Saverio
Newcastle [illegible] ing Fairy Belle
Patagones paylebot [illegible]
Gualeguay vap nac General Garibaldi
Rosario id id General Nazar
Bergantin italiano

—DIA 4—

Zárate vap de guerra nac General Brown
Matanzas bergn gta español Jóven María
Barca española.
Id inglesa.

BANCOS

De Lóndres y Rio de la Plata

CALLE DE PIEDAD ESQUINA A LA DE RECONQUISTA

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba.

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean $ fuertes 7.500,000
Fondo de reserva lib. est. 175,000 ó sean $ fuertes 875,000

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 á 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente ... 15 p$ anual

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista	4 p$	al año
A retirar con 30 dias de aviso	6 p$	al año
Con plazo fijo de 90 dias	8 p$	al año

El descuento de letras y pagarés será convencional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderías de Europa, Estados Unidos etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondo.

El Banco vende y compra giros sobre.

MONTEVIDEO	LÓNDRES
ROSARIO SANTA FÉ	LIVERPOOL
CÓRDOBA	HAMBURGO
VALPARAISO	AMSTERDAM
RIO DE JANEIRO	AMBERES
NUEVA YORK	PARIS
BARCELONA	BURDEUX
BILBAO	BAYONA
CADIZ	HAVRE
CORUÑA	MARSELLA
MADRID	GÉNOVA
SANTANDER	NÁPOLES
VIGO	

Y todas las ciudades principales de Inglaterra, Irlanda y Escocia

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1874.

G. E. Maschwitz, Gerente.
Juan Todd, Sub-Gerente.

BANCO NACIONAL

33—RECONQUISTA—33

SE ABRE Á LAS 10 DE LA MAÑANA Y SE CIERRA Á LAS 3 1/2 DE LA TARDE

Se hace saber al público:

Que la disposicion que inhibia á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco, se entenderá solamente respecto á aquellos que estuviesen matriculados en el Tribunal de Comercio.

Que se concederán adelantos en cuenta corriente con garantía de pagarés de Comercio, cuyo plazo no exceda de seis meses.

Que las letras que se descuenten sean extendidas á la órden del Banco Nacional.

Que los depósitos á plazo fijo puedan efectuarse á dias á mas meses de término; por medio de letras ó de libreta, en la inteligencia que en este último caso si el interesado no concurriese por su depósito á los tres dias después de vencido se considerará renovado por igual término.

Que desde esta fecha en adelante queda abierto el registro de trasferencias, debiendo los cedentes hacer traspaso de la boleta de inscripcion.

Su tasa del interes desde el 1° de Abril hasta nueva disposicion será la siguiente:

SE COBRA.

Por descuentos	10 p$
Por adelantos en cuenta corriente	12 p$

SE ABONA

En cuentas corrientes á la vista	[illegible]
En cajas de ahorros	[illegible]
A plazo fijo de 90 dias á vista	[illegible]

Buenos Aires, Abril 1° de 1874.

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 3 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores

[illegible] que el Banco [illegible] todo depósito [illegible] mas las salidas por capital y [illegible]

[illegible]

El Directorio [illegible]

[illegible]

El Banco [illegible] con su sola firma garantida por documento [illegible] firma de reconocida responsabilidad.

V. [illegible]—Secretario

José de Carabassa.

137—CANGALLO—137

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés es el órden sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	[illegible]
A plazo fijo de 30 dias	[illegible]
A » » de 60 »	[illegible]
A » » de 90 »	[illegible]

A plazo mas largo, convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p$

Descuento de letra y pagarés será convencional.

Letras de cambio se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes y Génova, pagadero en cualquier punto de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO

se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderías, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho—De las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1873.

Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda Paris, Bourdeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1873.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Alegria

Grandes bailes de máscaras y de particular

De 11 á 4.

Hoy Domingo 5 de Abril de 1874. Entrada para caballeros 10 pesos, para señora gratis, palcos 60 pesos.

Teatro de la Opera

Hoy Domingo de Pascua 5 de Abril de 1874, con permiso de la Municipalidad se darán elegantes y acreditados bailes de sociedad—A pedido de muchísimos jóvenes se darán en dichos dias.

Grandes bailes de sociedad de fantasía y particular

Teatro Colon

Compañía de zarzuela—funcion extraordinaria para hoy Domingo 5 de Abril de 1874.

MADGYARES

AVISOS NUEVOS

Hermoso jardin Tiene la preciosa [illegible] de casa que venden los martilleros Hidalgo F. Torres, hoy domingo á las 4 de la tarde Paraná entre Callao y Rio Bamba.

a5-1p

Consultaciones No de magnetismo, Sino de espertismo. Gratis por medios científicos.

Lo que es positivo, y que la ciencia demuestra es la existencia de los espíritus. Los profesores Rojas y Romano miembros de varias sociedades científicas, dan Consultas de Espiritismo desde las 2 de la tarde hasta las 5 á las no[illegible] de, como tambien dan espiritismos. Tienen maravillosos fenómenos de esta ciencia—Hay yerbas medicinales muy eficaces y garantidas para enfermedades crónicas calle Paraná 82 [illegible] cada consulta 100 mjo.

a5-5p

Nada han visto Si no concurren al remate de la hermosa casita con jardin que [illegible] hoy á las 4 los martilleros Hidalgo y Torres en la calle Paraná entre Callao y Rio Bamba.

a5 1p

Aviso al comercio Se ha vendido el almacen D. C[illegible] á Agnesse [illegible] la fonda de la corona de oro, sita calle Piedad y Cangallo [illegible], los que tengan reclamos contra dicha casa los harán en el término de tres dias. [illegible] Buenos Aires, 4 de Abril de 1874—*A. Gonzalez y Cª.*

a5v8

Se ofrece una ama De leche calle de Temple 291 [illegible]

a5v8

Nada de bombo Hoy á las 4 de la tarde venden los Sres. Hidalgo Torres, la hermosísima casita con su jardin al frente, á las 4 de la tarde en la calle Paraná entre Callao y Rio Bamba.

a5-1p

Almacen Se alquila uno muy grande Rivadavia [illegible] frente al mercado Lorea, se me [illegible] sombrereria del lado [illegible]

a5v8

Entre dos tramwys Nacional y Argentino [illegible] á la hermosa casita á la inglesa que venden los rematadores Hidalgo y Torres hoy domingo á las 4 de la tarde calle Paraná entre Callao y Rio Bamba.

Lecciones á domicilio Ó en casa [illegible] de español, ortografía, geografía, historia, aritmética, dibujo, teneduría de libros, [illegible] francés é inglés, etc. [illegible] calle Victoria n. [illegible]

a5v8

Una pichincha [illegible] Hidalgo y Torres. [illegible] Rio Bamba.

Corsé emperatriz [illegible] calle de la Victoria n. 483 [illegible]

Saldrán de dudas [illegible] Hidalgo y Torres, Paraná entre Callao y Rio Bamba.

a5-1p

Abogado español Persona formal [illegible] [illegible] —Posee métodos para [illegible] En las oficinas del Mercado [illegible]

Gran novedad [illegible] Hidalgo y Torres venden hoy Domingo á [illegible] calle Paraná [illegible] Rio Bamba.

a5 1p

Es una monada [illegible] á la tarde Paraná entre Callao y Rio Bamba.

a5-1p

Cocinero Se necesita uno bueno calle Tanga [illegible] se le pagará un buen sueldo.

a1v8

Nuevo método [illegible] á abrirse un [illegible] Taquigrafía [illegible] Se enseña el sistema aleman de Gabelsberger adoptado por el único español, segun el nuevo manual que acaba de publicarse. *Juan Neumeier*. [illegible]

a5v8

Acaba de publicarse El tercer manual de taquigrafía segun el sistema aleman de Gabelsberger adaptado al español por Juan Neumeier, catedrático de [illegible] de la Universidad de Buenos Aires, con 8 láminas autografiadas por el mismo. Precio 35 $ [illegible] Se vende en la librería europea, calle Florida 170 [illegible]

a5v8

Cajistas Se precisan en esta imprenta varios. Se les pagará buen sueldo.

Se hace saber Al público [illegible] queda disuelta la sociedad [illegible] en esta plaza [illegible] quedando el José Pujol al frente de la casa y responsable del activo y pasivo de la misma. Buenos Aires Abril 1° de 1874—*Angel Carrera.*

a5v8

Peones quinteros, cocineros y mucamas acudid á la agencia de Casales Potosí 119 1/2.

a5 v8

Caballos se venden cien caballos del Sud para varios en San Isidro, preguntado por D. Fernando Aliaro ó en la calle Cuyo n. 88 de 8 á 4 se venden el todo [illegible].

a5 v8

Alfredo Devoto Procurador y Rematador público, ofrece sus servicios en estos ramos al público y en particular á los italianos, garantiendo prontitud y módicos precios, Charcas n. 30 de 10 á 12 ó de 12 á 4 Moreno 104 (altos).

a5 v8

Cocinera Y ama se necesita Piedad n. 574.

a5v8

Á los litógrafos Y ENCUADERNADORES—Máquinas de cortar papel, carton etc. las de y de la mejor construccion con todas las últimas invenciones, se venden por Alfredo Bonchfield y Cia. calle Piedad 144.

a5v12

A los que hayan PERDIDO LA BOLETA. La Comision Directiva del Club Nacionalista de la Catedral al Sud pide á los ciudadanos de la parroquia que hayan perdido la boleta de inscripcion nacional, concurran el lunes 6 del corriente desde la una á las dos de la tarde al salon del Juzgado de Paz, calle de Moreno frente á la casa de Gobierno donde estará reunida la Comision inscriptora para dar los duplicados.

La Comision.

a5v7

Industria Nacional

Fábrica de tinta

Privilejiada por el Gobierno Nacional, calle Rivadavia n 1441 junto á la estacion Billinghurst—Buenos Aires.

a5v20.

PLANTAS

Gran remate

El Lúnes 6 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado se rematará á todo precio una gran cantidad de plantas de adornos y flor de mi establecimiento y á comision, cuyo detalle es el siguiente: araucarias, cedros, camelias, cipreses de varias clases, aromos de id, eucaliptus, aguaribays, casuarinas, palmeras, viburnums, hortensias, bananos, limones, laureles, rosas, thuyas, jazmines, [illegible], ancubas, [illegible], naranjos, y una infinidad de otras plantas que no se detallan por ser excesiva estension y que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo y por cuenta de una casa extranjera del ramo. Una hermosa coleccion de cebollas de flores de invierno, riquísimas y entre las que se encuentran: jacintos, tulipanes, anémonas, narcisos, junquillos, narcisos, azucenas, liliums, dahlias, gladiolos, etc. [illegible]

a5v[illegible]

Dn. Antonio Abadie [illegible] Juan Lacasa [illegible] en el negocio de las panaderías situadas calle San Martin [illegible] Cuyo 300, previene al público, que dicho Lacasa no puede vender dicho negocio sin mi consentimiento por lo que sigo con él un litigio, que lo es ante el Tribunal de comercio, y que todo trato, ó venta que hiciese de dicho negocio será nulo, y de ningun valor—Buenos Aires Abril [illegible]

a5v7

[illegible] la tarde.

NOTA—[illegible]

Sociedad

CENTRO DE ARGENTINOS [illegible]

[illegible] del corriente [illegible]

El socio Sr. [illegible] bailes para [illegible] dios científicos [illegible] importado [illegible] bre el colera y el [illegible]

Casa en venta [illegible] Se vende en un paraje [illegible] piezas de madera, [illegible] ademas tiene una gran cantidad de [illegible] muy [illegible] á la puerta etc. Para tratar en la misma [illegible] casa 471.

a1 v19a

Se alquila [illegible] Piedad—En una casa [illegible] doce piezas. [illegible] Florida 117 [illegible]

Muchacho Se necesita uno de 12 á 14 años [illegible] poco servicio en la [illegible] (altos) de la imprenta.

Reforma de la Escritura en el [illegible] [illegible] Teneduría por partida doble en poco tiempo de una manera práctica y completa, aritmética comercial, correspondencia inglesa, y [illegible] puede servir á un comercio [illegible] mañana y de 7 á 9 noche—Liceo comercial de Antonio Bierra 239, Rivadavia.

Partera Doña Teresa Dandi que vivia en la calle Garibaldi n. 37 ha mudado su domicilio á la calle Callao n. 41—Tiene comodidad para pensionistas que recibirán una esmerada asistencia.

Colegio Sn. Luis [illegible] En este [illegible] se empezaran el jueves 2 de Abril y seguirá el Mártes 7—La clase de adultos funcionará desde el jueves 9 de las 7 hasta las 9.

Casa de Espósitos [illegible] las [illegible] casa, domiciliadas al Sud de la calle de Rivadavia que no los dias 6 y 7 del próximo Abril se les pagará sus haberes del mes Marzo en la casa de Oficina de los Convalecientes, dándose principio á las nueve dias [illegible] zas que viven al norte de la calle de Rivadavia serán pagadas en el Hospital de Mujeres en los dias 8 y 9 del mismo mes—Marzo 28 de 1874—Sub-Inspectora.

La Esperanza para el Salado—Nos [illegible] mos al público y á nuestros favorecedores en particular que habiendo establecido una nueva empresa de mensagerias para dicho destino, saldrá de esta por el D. [illegible] Oeste todos los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes. Regresará los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29—Agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239, en Lobos: Hotel de Lira, plaza de [illegible] cion y en el Saladillo frente al hotel de Manuel G. Rodriguez Empresario y mayoral, *Eusebio Baldovino y Ca.*

m29v3a

Alerta panadero Se vende la panadería sita en la calle Constitucion de Perú y esquina San Luis, con los mejores repartos y contrata y un testimonio alquiler con buena comodidad para tratar en la misma esquina darán razon se vende por no poder atenderla.

a1v5

Oficial peluquero se necesita uno bueno en la peluquería de J. Robres calle Suipacha n. 58.

a1v5

Muchacho de 14 años se precisa uno en la casa calle de Perú 122, para el servicio de un hombre solo.

a1v5

Ama de leche italiana fresca se ofrece el que la necesite ocurra á la calle Victoria 683 esquina de Entre Rios.

a1v5

Se vende El negocio de almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Misiones y Rincon, por no poder atender sus dueño. La casa tiene contrato por cuatro años, y güé poco alquiler.

a1v5

Costurera para todo esto precisan una que sepa cortar vestido, coser á máquina y si es posible planchar, se requiere recomendacion.

a1v5

Se suplica A los Sres. D. Clemente Velo y D. Francisco Martin manden sacar en el término de 8 dias de la bóveda de D. Alejandro Badino (en las Conchas) el cadáver de D. Luis Mancioo que fué depositado en Enero del presente año, que en caso de no verificarlo en el tiempo indicado tomará las medidas que considere oportunas el propietario de dicha bóveda—*Alejandro Badino.*

a1v12

Se ofrece Un jóven para tienda ó mercería, ocurran á la calle de Suipacha n. 111 1/2.

a1v5

Al público Aviso al público haber vendido al Sr. D. Juan Steffanino, armazon, caños de gas, espejos, un reloj de pared, vidriera á la calle y toldos, existente en una casa de negocio de relojería y joyería, sita en la calle Artes n. 165, si algunos tienen reclamo á la hagan entre tres dias contados desde la fecha—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874 *Juan Francisco Walbaut.*

Por el presente Aviso al público haber comprado del señor D. J. F. Walbaut cuanto arriba está espuesto, atendiendo á los reclamos en los tres dias de publicacion. Buenos Aires, Marzo 31 de 1874. *Juan Steffanino.*

a1v5

Cal de cordoba De primera calidad se vende en calle de Piedad 1-8—Agustín Casá y Co.

a1v5

Aviso importante para los Especuladores—Se vende la preciosa casa calle de Esmeralda n. 284 con todas las comodidades necesarias, los interesados pueden ocurrir por pormenores á la Agencia calle de Rivadavia [illegible] está encargado para la venta—Buenos Aires Marzo 22 de 1874.

m29 v8a

Cogñac

Otard Dupuy y Ca.

Primer premio en la Exposicion Nacional de Córdoba

ÚNICOS AGENTES

A. Barran y A. Briet

115 1/2—CUYO—115 1/2

a2-perm

Cocinera Se necesita en la calle Piedad [illegible]

a1v7

Clase de noche 50 pesos por mes, lectura, escritura, gramática castellana, geografía, aritmética, álgebra, geometría, dibujo, [illegible] de libros, francés, italiano, aleman, inglés, y una Nota se dan lecciones particulares. Moreno 154.

a2v7

Se avisa Que he comprado el café calle Chacabuco n. 114 de propiedad de D. Vicente Brocchi, las personas que tengan reclamo con dicha casa se presentarán en el término de 8 dias á contar desde la fe[illegible] dicho término no se admitirá ninguno—Buenos Aires, 1° de Abril de 1874—*Anselmo Rossetti.*

a2v7

Fábrica de paños «La Industria del Plata»—Por disposicion del consejo de administracion se avisa á todos los que se interesen por el fomento de esta importante industria que en el depósito calle de la Florida núm. 99 se encuentran las muestras de paños, casimires, frazadas y tapices de punto de diversos gustos y calidades, pero lo mas importante de todo es la pureza, sin mezcla alguna de las materias en fabricacion.

En el remate de los Sres. Balbin y Plowes se encuentran partidas de piezas á eleccion para el remate que es tan próximo á dar.

Para la fábrica se encargan para la fábrica avisándolo en el depósito Florida 99. Se acordarán plazos razonables para la venta en partida, los precios son cómodos y ventajosos sobre los ordinarios en plaza.—Sobre dicho Orden se negará á dar preferencia á estas obras de la Industria Nacional—Buenos Aires, Abril 1° de 1874. Por órden del Consejo de Administracion—*Francisco Cavella*, Gerente.

a2v7

Vendo Sin faltar, zapatería la acreditada zapatería establecida de la calle de Tucuman y 25 de Mayo tiene poco capital y un alquiler moderado que á cualquiera le convendrá; ademas el que de mejorarse no perder el tiempo en deshacerse pues no hay de, que se presenten [illegible]

a2v7

Baños de mar Usando la sal de mar de Tidman se obtiene un verdadero baño de mar en su cuarto, es recomendado por nuestros principales facultativos, se vende por mayor y menor en la farmacia de Cranwelt Rivadavia 30.

a2v8

Se necesita una mucama con buenas recomendaciones para una corta familia se le da buen sueldo calle del Perú 157.

a2v7

Se precisa Oficiales y doblladores en la encuadernacion calle Potosí núm. 127 1/2.

a2v7

Aceite puro de hígado de BACALAO—Preparado por el London y Liverpool Pharmacy, garantido puro, y esclusivamente para uso medicinal, de los hígados frescos de Bacalao.

Es el aceite de bacalao que mas aceptacion ha tenido por su delicado paladar que lo hace agradable aun para las criaturas, y el que reune las condiciones siguientes:

1 ° —Pureza completa.
2 ° —Que es fresco y libre de rancidez.
3 ° —Una preparacion cuidadosamente analizada.

El aceite blanco, pálido que presentan al público se hallarán que es el mas puro, fino y agradable y que las personas que lo prueben una vez no tomarán otra calidad.

El aceite oscuro claro de Noruega, es fresco puro y escencialmente rico por los elementos que debe tener este aceite.

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwel, Rivadavia n. 30; Farmacia de Kelly, Suipacha 62; Farmacia Universal Perú 115.

Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 318.
Farmacia Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.
Farmacia Octo Rechke y Cia, Corrientes 287.
Farmacia de Molen Tucuman y San Martin.
Farmacia Fiorini, San José de Flores.

a2v8

Crédito moviliario Se previene á los señores accionistas que el domicilio social provisorio á los efectos que indica el art. 30 de los estatutos es la casa calle de Florida N. 112 1/2 altos—Por el directorio general—*Manuel Cendon.*

ja2v21

Yerba paraguaya [illegible] se vende, Potosí 127 canastería.

a1 v7

Sirvienta paraguaya con buenas recomendaciones, se precisa Independencia n. [illegible]

a2 v7

Mucama Se necesita para una corta familia sin niños; ocurran [illegible] Unión 344.

Junta de apelacion [illegible] La junta de apelacion de la parroquia de la Piedad, que debe entender en los reclamos que se interpongan por falta de inscripcion ó inscripcion indebida, se reunirá todos los dias desde las 8 de la mañana, en el juzgado de la misma parroquia.

Alfalfa Se alquila alfalfa [illegible] Potosí n. 127.

Al Sr. Presbítero D. [illegible] [illegible] Moliño 173 que no le ha sido entregado por [illegible] Moliño 173.

Aviso Al respetable público que algun [illegible] hasta las 5 de la tarde, calle [illegible] plancha ropa de hombres á precio módico.

Al vecindario DE LA PARROQUIA DE [illegible] TRAL AL [illegible] [illegible] de la junta de [illegible] de Paz, frente á la casa del Gobierno de la [illegible]

Piano Por [illegible] se vende [illegible] [illegible] 75 [illegible] compran pianos.